

Gastos Presupuestarios



GASTOS PRESUPUESTARIOS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje 3: Economía

Política de gasto en 2021

Conforme a lo establecido en la Exposición de Motivos contenida en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2021, el Paquete Económico se presentó en un momento en que el país enfrentaba dos crisis simultáneamente: la sanitaria, a causa de la pandemia del COVID-19, y la económica, por las medidas de suspensión de actividades y distanciamiento social establecidas para evitar la propagación de la enfermedad. Por tanto, la política de gasto, como eje sustancial del referido Paquete Económico, se constituyó, al mismo tiempo, como el plan de actuación para el logro de las prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, 2019–2024, y como un instrumento para atender a los grupos de población más vulnerables e incentivar las actividades productivas que permitieran hacer frente a los impactos económicos generados por la contingencia.

El Presupuesto de Egresos para 2021 se presentó en un momento en que el país enfrentaba dos crisis simultáneamente: la sanitaria, a causa de la pandemia del COVID-19, y la económica, por las medidas de suspensión de actividades y distanciamiento social establecidas para evitar la propagación de la enfermedad. Por tanto, la política de gasto, como eje sustancial del Paquete Económico para 2021, se constituyó, al mismo tiempo, como el plan de actuación para el logro de las prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, 2019–2024, y como un instrumento para atender a los grupos de población más vulnerables e incentivar las actividades productivas que permitieran hacer frente a los impactos económicos generados por la contingencia.

La propagación de la pandemia del COVID-19 y la necesidad de restringir la realización de actividades para contener la velocidad de contagios y poder atender a las personas enfermas representó para México, al igual que para el resto del mundo, el mayor reto en materia de salud desde la pandemia de influenza en 1918 y el mayor reto económico desde la Gran Depresión.

En este contexto, el Gobierno de México respondió con cuatro líneas de acción:

- Fortalecimiento del sistema de salud, en cuanto a recursos físicos y humanos, para garantizar el acceso a la atención médica y a las vacunas disponibles en contra de la COVID-19;
- Restricciones a la realización de actividades no esenciales, a efecto de enfrentar la dispersión de la COVID-19;
- Blindaje de los programas sociales y de los proyectos estratégicos de infraestructura, para sostener el consumo de los hogares y la generación de empleos, y
- Despliegue de un abanico de medidas orientadas a proteger la economía de hogares y empresas de los efectos del cierre de negocios, con énfasis en los grupos que menos acceso tienen a canales de financiamiento, para suavizar choques económicos.

Las líneas de acción que se instrumentaron desde el inicio de la pandemia fueron congruentes con las prioridades establecidas en el Paquete Económico para 2021, a saber:

- Ampliar y fortalecer las capacidades del sistema de salud, particularmente los servicios orientados a la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad:
- Promover una reactivación rápida y sostenida del empleo y de la actividad económica, y
- Continuar reduciendo la desigualdad y sentando las bases para un desarrollo equilibrado y vigoroso en el largo plazo.

Es importante destacar que, dado el contexto de crisis e identificado el camino para la recuperación económica, para 2021 el Gobierno de México continuó con el compromiso de no aumentar impuestos, incrementar el gasto en salud, y apoyar la reactivación económica y el bienestar de los mexicanos.

I. Principales estimaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación

Para 2021 se planteó un presupuesto balanceado y sensible, orientado a la atención de la emergencia sanitaria; el impulso a la recuperación económica; el refuerzo de la red de protección social de los grupos más desfavorecidos del país, y el desarrollo de la niñez y la juventud mexicanas. Asimismo, la política de gasto diseñada permitió sentar las bases y la infraestructura para un desarrollo más equitativo y duradero.

De esta forma, se buscó robustecer programas sociales de trascendencia, como los programas Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, que al tiempo que resuelven un tema de justicia social, liberan recursos de los hogares para inversiones productivas. Adicionalmente, como parte de la estrategia general, se propusieron recursos de inversión en infraestructura, para apoyar el rápido restablecimiento de la economía en el corto plazo y con el fin de mejorar la conectividad interna, así como en el exterior de México; asegurar la continuidad y asequibilidad de los recursos energéticos como principal motor de la economía global; e impulsar en general el desarrollo de largo plazo, particularmente el de la región Sur-Sureste.

Asimismo, se determinó la continuidad en el fortalecimiento de los recursos humanos y físicos del sistema de salud, para resolver tanto la emergencia sanitaria como el déficit acumulado en el transcurso de los años, con el fin último de potenciar la calidad de vida de la población. Además, en la propuesta del Ejecutivo Federal se mantuvieron tanto las becas que ayudan a niños y jóvenes de todos los niveles escolares a desarrollar las habilidades que necesitan en la etapa adulta, como los recursos requeridos por el sistema educativo en su conjunto para proveer servicios de calidad. En este marco, se estableció como meta reforzar los diversos programas de becas para el Bienestar Benito Juárez, para cubrir todas las etapas de educación de las y los jóvenes mexicanos y continuar con el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, para ayudarles a construir capacidades directamente en los centros de trabajo, con el propósito de abrirles una senda alternativa de vida.

GASTO NETO TOTAL

(Millones de pesos)

	(,						
	PRESUPUESTO APROBADO							
CONCEPTO	2020	2021	% del PIB	Variación Real anual %				
TOTAL	6,107,732.4	6,295,736.2	25.2	-0.3				
Gasto Primario	5,380,358.6	5,571,837.7	22.3	0.1				
Gasto Programable [√]	4,407,403.7	4,618,338.9	18.5	1.3				
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	951,454.8	921,402.6	3.7	-6.4				
ADEFAS	21,500.2	32,096.2	0.1	44.3				
Costo Financiero de la Deuda ^{2/}	727,373.8	723,898.5	2.9	-3.8				

^{1/} Para fines de consolidación excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado, así como Aportaciones al ISSSTE.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2019 y 2020, Poderes Ejecutivo Federal, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

Como proporción del Producto Interno Bruto (PIB), el gasto neto total se estimó en 25.2%; en su interior, los valores de los agregados presupuestarios se establecieron como sigue:

- Gasto primario, que descuenta del total el costo financiero de la deuda, 22.3%;
- Gasto programable, que se asocia a la generación de bienes y servicios, 18.5%;
- Costo financiero de la deuda pública, que incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda, 2.9%;
- Pago de participaciones a entidades federativas y municipios, 3.7%, y
- Adeudos de ejercicios fiscales anteriores, 0.1%.

II. Principales causas de variación respecto al aprobado

Al cierre de 2021, el gasto neto ejercido ascendió a 6 billones 748 mil 950.7 millones de pesos, monto superior al previsto en el programa en 453 mil 214.5 millones de pesos; el gasto programable fue mayor en 521 mil 438.3 millones de pesos, mientras que el gasto no programable fue inferior en 68 mil 223.8 millones de pesos.

La evolución del gasto se explica por las siguientes variaciones, principalmente:

• En la Secretaría de Energía el gasto aumentó en 272 mil 209.8 millones de pesos, por efecto de las aportaciones patrimoniales del Gobierno Federal a Petróleos Mexicanos (PEMEX) para inversión de la Refinería Dos Bocas, y para fortalecer su posición financiera. Estos recursos representaron 52.2% del total de las adecuaciones al gasto programable.

^{2/} Excluye intereses compensados.

- En la Comisión Federal de Electricidad (CFE) la adecuación neta a su presupuesto sumó 72 mil 762.5 millones de pesos, lo que permitió sufragar las mayores erogaciones en combustibles de plantas productoras de energía. Como porcentaje del total de adecuaciones programables, el mayor gasto en la entidad significó 14.0%.
- En la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el incremento en el gasto por 50 mil 561.9 millones de pesos, sirvió para cubrir los mayores requerimientos para el diseño y aplicación de la política económica; las funciones de otorgamiento de crédito a estados y municipios, y para el Programa de Inclusión Financiera. El incremento representó 9.7% del total de las adecuaciones al gasto programable.
- En PEMEX, el presupuesto aumentó 40 mil 059.7 millones de pesos, con lo que fue posible financiar el mayor gasto requerido para la Refinería Dos Bocas. Las adecuaciones al presupuesto de la entidad concentraron 7.7% del total del incremento del gasto programable.
- En la Secretaría de Educación Pública el aumento fue de 31 mil 435.0 millones de pesos, lo que representó 6.0% del incremento total del gasto programable. Con estos recursos se fortalecieron los apoyos a centros y organizaciones de educación; los subsidios para organismos descentralizados estatales, y los servicios de educación superior y posgrado.
- En la Secretaría de Salud las modificaciones al presupuesto aprobado sumaron 29 mil 589.8 millones de pesos, 5.7% del aumento total del gasto programable, y los mayores recursos fueron para los programas Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, y Vacunación, básicamente.

Por otro lado, la reducción en el gasto no programable se explica por:

- Un menor costo financiero de la deuda en 37 mil 209.1 millones de pesos, como resultado de la conducción estratégica del portafolio de pasivos públicos;
- Un monto menor de participaciones a los estados y municipios en 4 mil 170.1 millones de pesos, debido a una disminución en el ejercicio presupuestario respecto al presupuesto aprobado en diversos fondos participables, y
- Una disminución en el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) en 26 mil 844.6 millones de pesos, como resultado, principalmente, de los compromisos devengados al 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior al que se informa por las dependencias del Gobierno Federal en congruencia con la política de diferimiento de pagos establecida en la Ley de Ingresos de la Federación de 2021; la relación ingreso-gasto prevista en el Presupuesto de Egresos, y el cumplimiento de la meta de balance presupuestario.

III. Análisis general del gasto público

A. Gasto neto total

El gasto neto total del sector público presupuestario ascendió a 6 billones 748 mil 950.7 millones de pesos, monto superior al presupuesto aprobado en 7.2% y superior al del año previo en 4.9% real. Con relación al PIB el gasto neto total ejercido en 2021 representó 25.7%, porcentaje similar al ejercicio de 2020. Del total, 76.2% correspondió a gasto programable, mediante el cual se generan los bienes y servicios que la población demanda, y 23.8% fue gasto no programable, que se asocia a la cobertura de obligaciones como el pago de participaciones a entidades federativas previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, el costo financiero de la deuda pública y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

GASTO NETO TOTAL

(Millones de pesos)

	,					
	PRE	SUPUES	ТО	Variaciones Respecto a:		
CONCEPTO	2020	20	21	Presupuesto Apr	obado	2020
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
TOTAL	6,007,719.3	6,295,736.2	6,748,950.7	453,214.5	7.2	4.9
Gasto Primario	5,321,634.3	5,571,837.7	6,062,261.3	490,423.6	8.8	6.4
Gasto Programable 1/	4,463,821.3	4,618,338.9	5,139,777.2	521,438.3	11.3	7.5
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	843,545.3	921,402.6	917,232.6	-4,170.1	-0.5	1.5
ADEFAS	14,267.7	32,096.2	5,251.6	-26,844.6	-83.6	-65.6
Costo Financiero de la Deuda ^{2/}	686,085.0	723,898.5	686,689.4	-37,209.1	-5.1	-6.5

^{*} Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

FUENTE: Aprobado, PEF 2021; ejercicio 2020 y 2021, Poderes Ejecutivo Federal, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

El gasto primario –definido como el gasto neto total menos el costo financiero de la deuda pública– se ubicó en 6 billones 062 mil 261.3 millones de pesos, 8.8% mayor a lo previsto en el presupuesto y superior en 6.4% real respecto al ejercicio previo. Como proporción del PIB, se ubicó en 23.1%, 0.3 puntos porcentuales más que en 2020.

El gasto programable ascendió a 5 billones 139 mil 777.2 millones de pesos, lo que representó 11.3% más que en el aprobado y 7.5% más en términos reales respecto al cierre de 2020. Como porcentaje del PIB, este agregado presupuestario se ubicó en 19.6%, 0.5 puntos porcentuales más que en el ejercicio anterior.

Por su parte, el gasto no programable ascendió a 1 billón 609 mil 173.6 millones de pesos, lo que significó 4.1% menos que el aprobado y un decremento de 2.7% real respecto al ejercido en 2020. Al interior de este componente de gasto, se observó lo siguiente:

- El pago de participaciones federales a entidades federativas y municipios fue menor 4 mil 170.1 millones de pesos, es decir, 0.5% respecto al aprobado, por el efecto de la dinámica observada en la recaudación federal participable; respecto al año previo el incremento fue de 1.5% en términos reales.
- Al costo financiero de la deuda del sector público presupuestario se destinaron 686 mil 689.4 millones de pesos, monto menor en 5.1% al aprobado y menor en 6.5% real respecto a 2020; con relación al tamaño de la economía, medido por el PIB, se situó en 2.6%, es decir 0.3 puntos porcentuales menos respecto del año anterior.
- El pago de ADEFAS fue de 5 mil 251.6 millones de pesos, cifra inferior en 83.6% con relación al presupuesto aprobado, que fue de 32 mil 096.2 millones de pesos, y menor en 65.6% real en comparación con el año anterior. Como se ha expresado, este comportamiento se debió

^{1/} Para fines de consolidación excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado, así como Aportaciones al ISSSTE.

^{2/} Excluye intereses compensados.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

principalmente a los compromisos devengados al 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior al que se informa por las dependencias del Gobierno Federal en congruencia con la política de diferimiento de pagos establecida en la Ley de Ingresos de la Federación de 2021; la relación ingreso-gasto prevista en el Presupuesto de Egresos, y el cumplimiento de la meta de balance presupuestario.

B. Gasto programable en clasificación administrativa

En 2021, el gasto programable por nivel institucional se ejerció de la siguiente manera: la Administración Pública Centralizada (APC) erogó 3 billones 562 mil 711.1 millones de pesos; las entidades de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE), 1 billón 279 mil 578.4 millones de pesos; las empresas productivas del Estado (PEMEX y CFE), 1 billón 074 mil 565.6 millones de pesos, y los Poderes y Entes Autónomos 144 mil 491.5 millones de pesos.

El gasto programable de la APC fue mayor en 12.4% respecto al aprobado y en 6.0% en términos reales a lo erogado un año antes. Del total, 52.4% correspondió a los ramos generales y 47.6% a los ramos administrativos.

El gasto de los ramos generales sumó 1 billón 866 mil 677.5 millones de pesos, 3.0% menor al aprobado e igualmente menor en 3.0% en términos reales al ejercido un año antes. La evolución de las principales erogaciones fue como sigue:

- 50.2% de los recursos se ejerció a través del Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social, no obstante que se observó un decremento con relación al aprobado de 24 mil 302.8 millones de pesos, debido principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de subsidios de 2.3%, así como de pensiones y jubilaciones de 3.9%.
- 42.1% se concentró en el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, que fue mayor en 7 mil 199.7 millones de pesos con relación al aprobado, como resultado básicamente del mayor ejercicio presupuestario en el rubro de servicios personales de 1.6% y en otros de corriente de 0.4%.
- 5.6% se ejerció en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, con un gasto de 104 mil 301.4 millones de pesos, 18.2% menos que el aprobado y 25.9% en términos reales inferior al registrado en 2020. Este comportamiento se explica por un menor ejercicio presupuestario tanto en gasto corriente de 22.0%, como de inversión de 4.4%.
- El restante 2.2% se erogó mediante el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos que disminuyó 17 mil 844.5 millones de pesos, 30.5% respecto del aprobado y 5.1% menor en términos reales con relación al año anterior, asociado fundamentalmente al menor presupuesto pagado en el rubro de servicios personales en 31.1%.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (Millones de pesos)

(Filmeries de pesse)									
	PRES	UPUEST	0	Variaciones Respecto a:					
CONCEPTO	2020	2021		Presupuesto Ap	robado	2020			
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*			
TOTAL 1/	4,463,821.3	4,618,338.9	5,139,777.2	521,438.3	11.3	7.5			
Poder Legislativo	13,757.2	14,816.6	14,981.4	164.8	1.1	1.7			
Poder Judicial	66,428.8	71,299.3	71,075.5	-223.9	-0.3	-0.1			
Órganos Autónomos	53,913.3	59,398.5	58,434.6	-964.0	-1.6	1.2			
Administración Pública Centralizada	3,137,159.8	3,171,053.2	3,562,711.1	391,657.9	12.4	6.0			

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

(Millones de pesos)

(Milliones de pesos)								
	PRES	PRESUPUESTO				to a:		
CONCEPTO	2020	202	21	Presupuesto Ap	robado	2020		
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*		
Ramos Administrativos	1,340,905.7	1,246,242.8	1,696,033.6	449.790.9	36.1	18.1		
Ramos Generales	1,796,254.1	1,924,810.4	1,866,677.5	-58,133.0	-3.0	-3.0		
Entidades de Control Directo	1,179,451.2	1,275,212.4	1,279,578.4	4,366.0	0.3	1.3		
Empresas Productivas del Estado	865,429.3	961,743.5	1,074,565.6	112,822.2	11.7	15.9		
Total	852,318.5	935,184.7	921,569.4	-13,615.2	-1.5	1.0		
(-) Aportaciones al ISSSTE	42,940.5	48,491.6	43,271.1	-5,220.4	-10.8	-5.9		
(-) Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado	809,378.0	886,693.1	878,298.3	-8,394.8	-0.9	1.3		

^{*} Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

Los **ramos administrativos** ejercieron 1 billón 696 mil 033.6 millones de pesos, monto superior en 449 mil 790.9 millones de pesos respecto del aprobado, 36.1% mayor y 18.1% superior en términos reales con relación al cierre de 2020.

Los ramos con mayores erogaciones fueron los siguientes:

- Educación Pública concentró 21.8% del total de los recursos, al erogar 369 mil 286.4 millones de pesos, 9.3% más que el aprobado y 0.4% superior en términos reales respecto a 2020. Las principales ampliaciones fueron para cubrir los incrementos en sueldos y prestaciones del personal docente y administrativo; la transferencia de recursos de otros capítulos de gasto para la contratación de personal eventual y de honorarios, y la transferencia recibida a favor del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), en los estados de Baja California, México, Michoacán y Querétaro. Asimismo, para pago de gastos indirectos relacionados con la operación y supervisión de programas presupuestarios de subsidios a cargo de la SEP; servicios de planteles educativos y oficinas administrativas de la SEP (energía eléctrica, agua, vigilancia y limpieza, entre otros); seguro de bienes patrimoniales y de vehículos; así como servicios de tecnologías de la información.
 - Destacan por su importancia, los mayores subsidios otorgados mediante los programas presupuestarios "Apoyo a centros y organizaciones de educación", como apoyos extraordinarios a entidades federativas para resolver situaciones coyunturales y necesidades en la operación y prestación de servicios educativos bajo su responsabilidad; "Subsidios para organismos descentralizados estatales", para el pago de sueldos y política salarial de los docentes y administrativos de los organismos descentralizados estatales de educación media superior y superior, universidades politécnicas y tecnológicas, y "La Escuela es Nuestra", con lo que fue posible mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los planteles públicos de educación básica, priorizando los ubicados en zonas de alta y muy alta marginación y localidades de población indígena, mediante la entrega de subsidios económicos directos a las comunidades escolares.
- Energía significó 18.8% del gasto de los ramos administrativos, con un incremento de 578.4% respecto al aprobado y de 478.3% en términos reales con relación a los recursos ejercidos un año antes. La explicación radica en las ampliaciones líquidas netas otorgadas para realizar

^{1/} Para fines de consolidación excluye en el Total, subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado, así como Aportaciones al ISSSTE.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2021; ejercicio 2020 y 2021, Poderes Ejecutivo Federal, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

aportaciones al patrimonio de PEMEX, por 271 mil 304.3 millones de pesos, a efecto de contribuir a su fortalecimiento. De estos recursos, 204 mil 585.5 millones de pesos fueron destinados por PEMEX al pago de deuda y 66 mil 718.8 millones de pesos a sus actividades sustantivas.

• **Bienestar** ejerció 12.4% del total de recursos de los ramos administrativos, con un aumento de 9.3% con relación al aprobado y de 9.1% en términos reales respecto del año anterior. El incremento se explica por el mayor gasto en servicios personales de 60.4%, principalmente porque durante el ejercicio presupuestal y conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación de los Programas Sociales (Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Sembrando Vida y Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente) los recursos que son asignados en los subsidios pasan a la partida específica del gasto de operación para la contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios.

De igual forma, el gasto en materiales y suministros aumentó en 799.4%, principalmente por gastos indirectos asociados a las acciones de operación de los Programas Sociales en las entidades federativas, así como de las unidades administrativas responsables de los Programas de la Secretaría de Bienestar, sobre todo en las partidas de suministros médicos y equipo de protección, con el fin de garantizar la continuidad de la operación de los programas de bienestar en el territorio nacional, así como la protección del personal y los beneficiarios ante la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 (COVID-19). Finalmente, el gasto en servicios generales aumentó en 504.2% por las erogaciones por concepto de pago de servicios bancarios, así como gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales, principalmente del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

• Salud erogó 10.3% del total de gasto de los ramos administrativos, con crecimientos de 20.3% respecto al aprobado y de 3.8% en términos reales con relación a lo ejercido un año antes. Los mayores recursos permitieron sufragar la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, con el fin de fortalecer los servicios de salud y hacer frente a la contingencia pandémica del SARS-CoV2 (COVID-19), principalmente para la adquisición de vacunas contra el virus, y para los Hospitales Federales de Referencia y Regionales de Alta Especialidad e Institutos Nacionales de Salud, para que continúen brindando servicios médicos bajo el principio de gratuidad.

Asimismo, se registraron aportaciones para el Fideicomiso Público de Administración y Pago del Fondo de Salud para el Bienestar, para destinar los recursos a los fines dispuestos en el Artículo 77 bis 29 de la Ley General de Salud, los cuales son asignados conforme a la distribución porcentual prevista para cada fin, de acuerdo con el párrafo primero del Artículo 77 bis 17 de la citada Ley, así como para la compra consolidada de medicamentos y el otorgamiento de apoyos para gastos funerarios a familiares de personas fallecidas por la enfermedad de COVID-19.

- **Defensa Nacional (SEDENA)** ejerció 8.2% del total, con aumentos de 23.4% en el aprobado y de 4.6% en términos reales respecto del año anterior, debido principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de gasto corriente (64.8%) y en gasto de inversión (35.2%). Destacan:
 - i. El gasto en materiales y suministros aumentó en 21.6% con relación al presupuesto aprobado, principalmente por un mayor gasto para cubrir cuotas de productos alimenticios para el personal del Ejército y Fuerza Aérea, y para efectivos que participan en programas de Seguridad Pública, así como por el traspaso de recursos entre las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales -Comisión Nacional Forestal- y SEDENA.
 - ii. El rubro Otros de gasto corriente, aumentó en 432.0%, por la asignación de recursos para incrementar el patrimonio del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar, para la adquisición de equipo militar, y para el Fideicomiso de Apoyo a Deudos de

Militares Fallecidos en Actos del Servicio de Alto Riesgo, cuyo objetivo es proporcionar apoyo económico a los deudos de militares que fallezcan en actos del servicio.

Estos ramos concentraron 71.5% de las erogaciones totales; 28.5% se distribuyó en los ramos restantes, entre los que destacan Hacienda y Crédito Público (4.2%); Comunicaciones y Transportes (3.4%); Seguridad y Protección Ciudadana (3.2%); Agricultura y Desarrollo Rural (3.1%); Turismo (2.1%), y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (1.6%) del total.

GASTO PROGRAMABLE DE LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS

(Millones de pesos)

	PRE	SUPUES	ТО	Variacio	nes Respe	cto a:
CONCEPTO	2020	202		Presupuesto /		2020
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
TOTAL	1,340,905.7	1,246,242.8	1,696,033.6	449,790.9	36.1	18.1
Oficina de la Presidencia de la República	523.9	805.0	514.6	-290.4	-36.1	-8.3
Gobernación	9,514.8	5,853.2	10,707.8	4,854.6	82.9	5.1
Relaciones Exteriores	12,982.4	8,121.2	14,962.9	6,841.7	84.2	7.6
Hacienda y Crédito Público	76,338.0	20,228.5	70,790.4	50,561.9	250.0	-13.4
Defensa Nacional	124,051.4	112,557.2	138,916.7	26,359.5	23.4	4.6
Agricultura y Desarrollo Rural	48,070.7	49,291.5	51,777.9	2,486.4	5.0	0.6
Comunicaciones y Transportes	57,438.7	55,919.6	58,261.6	2,342.0	4.2	-5.3
Economía	41,150.0	6,538.5	5,153.5	-1,385.0	-21.2	-88.3
Educación Pública	343,499.3	337,851.4	369,286.4	31,435.0	9.3	0.4
Salud	157,497.0	145,414.6	175,004.4	29,589.8	20.3	3.8
Marina	36,135.3	35,476.7	42,814.4	7,337.7	20.7	10.6
Trabajo y Previsión Social	28,017.9	23,799.9	24,055.4	255.5	1.1	-19.8
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	13,845.0	16,620.3	18,876.6	2,256.2	13.6	27.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	34,761.7	31,348.2	39,369.1	8,020.9	25.6	5.8
Energía	51,557.6	47,060.2	319,270.1	272,209.8	578.4	478.3
Bienestar	179,371.5	191,725.0	209,512.3	17,787.3	9.3	9.1
Turismo	13,736.0	38,613.4	36,400.7	-2,212.7	-5.7	147.5
Función Pública	1,474.8	1,389.0	1,613.4	224.4	16.2	2.2
Tribunales Agrarios	830.3	800.9	882.4	81.5	10.2	-0.8
Seguridad y Protección Ciudadana	62,770.4	63,441.7	54,764.2	-8,677.5	-13.7	-18.5
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	142.6	141.5	147.9	6.5	4.6	-3.1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	25,771.3	26,573.1	26,633.6	60.5	0.2	-3.5
Comisión Reguladora de Energía	540.2	253.3	475.1	221.7	87.5	-17.9
Comisión Nacional de Hidrocarburos	684.5	219.8	699.5	479.7	218.3	-4.6
Entidades no Sectorizadas	8,190.7	12,213.9	9,879.0	-2,334.9	-19.1	12.6
Cultura	12,009.7	13,985.1	15,263.5	1,278.4	9.1	18.7

^{*} Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2021; ejercicio 2020 y 2021, Poder Ejecutivo Federal.

Las erogaciones de los **Poderes Legislativo y Judicial y de los Órganos Autónomos** se ubicaron en 144 mil 491.5 millones de pesos, cifra inferior en 0.7% a la aprobada y superior en 0.6% real en comparación con el ejercicio anterior. La variación con relación al presupuesto aprobado se explica principalmente por la reducción en el gasto de los ramos Instituto Nacional Electoral, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Información Nacional Estadística y Geográfica, y Fiscalía General de la República, que en conjunto registraron una disminución de 1 mil 477.5 millones de pesos. Por otra parte, destaca el incremento en el gasto del Instituto Federal de Telecomunicaciones, debido principalmente a los ingresos provenientes del 3.5% de derechos por el uso del espectro radioeléctrico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 253–A de la Ley Federal de Derechos.

GASTO PROGRAMABLE DE LOS PODERES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS

(Millones de pesos)

	PRE	SUPUES	ТО	Variaciones Respecto a:		
CONCEPTO	2020	20	21	Presupuesto Aprobado		2020
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
TOTAL	134,099.4	145,514.5	144,491.5	-1,023.0	-0.7	0.6
Poder Legislativo	13,757.2	14,816.6	14,981.4	164.8	1.1	1.7
Poder Judicial	66,428.8	71,299.3	71,075.5	-223.9	-0.3	-0.1
Órganos Autónomos	53,913.3	59,398.5	58,434.6	-964.0	-1.6	1.2
Instituto Nacional Electoral	15,381.1	26,819.8	26,269.9	-549.9	-2.1	59.5
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,740.6	2,863.6	2,883.1	19.5	0.7	-1.8
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,393.0	1,679.9	1,495.8	-184.1	-11.0	0.3
Información Nacional Estadística y Geográfica	15,550.4	7,746.1	7,625.5	-120.6	-1.6	-54.2
Comisión Federal de Competencia Económica	559.2	598.7	570.0	-28.7	-4.8	-4.8
Instituto Federal de Telecomunicaciones Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos	1,959.8	1,510.0	2,035.0	525.0	34.8	-3.0
Personales	867.3	905.3	903.1	-2.2	-0.2	-2.8
Fiscalía General de la República	15,462.0	17,275.1	16,652.2	-622.9	-3.6	0.6

^{*} Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

NOTA: La suma y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Las **entidades de control directo**, registraron un gasto de 1 billón 279 mil 578.4 millones de pesos, mayor a lo presupuestado en 4 mil 366.0 millones de pesos y comparado con el ejercicio anterior fue superior en 1.3% real. Este comportamiento se explica fundamentalmente por el incremento en el gasto del Instituto Mexicano del Seguro Social **(IMSS)**, que ascendió a 911 mil 850.5 millones de pesos, 1.1% más que el presupuesto aprobado y 4.0% real respecto a 2020.

El incremento del IMSS respecto al presupuesto aprobado, obedece al mayor gasto pagado de servicios personales en 7.0% y pensiones y jubilaciones en 1.2%:

i. El mayor gasto en servicios personales, se atribuye a la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) que generó necesidades de cobertura de personal al interior de las unidades médicas y no médicas, incrementando los pagos por concepto de sueldos base al personal eventual, estímulos al personal operativo, pago extraordinario por riesgo y obligaciones patronales.

FUENTE: Aprobado, PEF 2021; ejercicio 2020 y 2021, Poderes Legislativo y Judicial y Órganos Autónomos.

ii. El aumento en pensiones y jubilaciones, se explica principalmente por sumas aseguradas con un mayor ejercicio de 72.8%, debido a un mayor número de casos al estimado de 27.4%, aunado a un incremento en el costo promedio mensual en las pensiones Ley 1997 de 44.4%, así como un aumento en el número de casos de pensiones mínimas garantizadas de 10.1% y un incremento en el costo de estas pensiones de 8.8%.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) registró un gasto de 367 mil 728.0 millones de pesos, menor en 1.6% con relación a lo presupuestado y en 4.8% real comparado con el año anterior, debido principalmente al menor ejercicio presupuestario en el rubro de gastos de operación (17.7%), que se explica por movimientos compensados en diversos capítulos de gasto. Destaca la transferencia realizada en servicios personales por 721.3 millones de pesos para dar cumplimiento a los compromisos contraídos en política salarial y a las Condiciones Generales del Trabajo en el Instituto.

No obstante las reducciones, el ISSSTE continuó con la adquisición de medicamentos y material para curación, vestuario y uniformes, materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, material eléctrico y electrónico, materiales y útiles de impresión y reproducción, productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias, así como para cubrir la mayor demanda de recursos en el ejercicio presupuestal, por la atención de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO Y EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

(Millones de pesos)

	(111110	nes de pesos)				
	PRE	SUPUES	ТО	Variaciones Respecto a:		
ENTIDAD	2020	20	21	Presupuesto Ap	robado	2020
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
Entidades de Control Directo	1,179,451.2	1,275,212.4	1,279,578.4	4,366.0	0.3	1.3
IMSS	818,591.4	901,687.1	911,850.5	10,163.3	1.1	4.0
ISSSTE	360,859.8	373,525.3	367,728.0	-5,797.3	-1.6	-4.8
Empresas Productivas del Estado	865,429.3	961,743.5	1,074,565.6	112,822.2	11.7	15.9
PEMEX	421,439.8	544,598.1	584,657.8	40,059.7	7.4	29.5
CFE	443,989.5	417,145.4	489,907.9	72,762.5	17.4	3.0

^{*} Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2021; ejercicio 2020 y 2021, Entidades de Control Directo.

El gasto programable de las **empresas productivas del Estado** ascendió a 1 billón 074 mil 565.6 millones de pesos, monto superior a lo aprobado en 112 mil 822.2 millones de pesos, equivalente a 11.7%, y mayor en 15.9% real comparado con el ejercicio anterior; la CFE ejerció 72 mil 762.5 millones de pesos más que lo previsto, mientras que PEMEX aumentó sus erogaciones en 40 mil 059.7 millones de pesos respecto a lo programado.

La CFE ejerció un gasto programable de 489 millones 907.9 millones de pesos, 17.4% superior a lo programado y 3.0% mayor en términos reales respecto al del ejercicio 2020. Este comportamiento se explica principalmente por el gasto en el rubro de Combustibles para la Generación de Electricidad, que fue mayor en 35.0%, como resultado del incremento en el precio del gas respecto a la estimación original, a causa de la escasez de gas importado por contingencia climatológica; adicionalmente se observó una mayor demanda de combustóleo y diésel por sustitución de carbón e incremento en generación de centrales turbogas La Paz, Los Cabos, Chankanaab y Central de Combustión Interna Baja California Sur I.

Por su parte, el gasto programable de PEMEX se ubicó en 584 mil 657.8 millones de pesos, 7.4% más que el aprobado y 29.5% mayor en términos reales al ejercido al de un año antes, lo que se explica principalmente por la mayor asignación de recursos a objetivos específicos, destinándose 74 mil 975.4 millones de pesos para la ingeniería, procura y construcción de la nueva refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, y 5 mil 430.5 millones de pesos para la inversión financiera en PMX Fertilizantes Pacífico. En gasto corriente, los mayores recursos fueron para garantizar la compra de insumos, como artículos de protección, materiales de producción y comercialización, y herramientas, refacciones y material quirúrgico; servicios diversos como el pago a personal de apoyo (personal de control encargado de salvaguardar las instalaciones de PEMEX), y el pago de seguros, entre otros.

C. Gasto programable en clasificación económica

El gasto corriente significó 57.0% del gasto programable del sector público presupuestario, las pensiones y jubilaciones concentraron 20.4% y el gasto de inversión 22.6%. Estos valores contrastan con los registrados un año antes, cuando, dado que el gasto corriente disminuyó 4.4 puntos porcentuales; las pensiones y jubilaciones se contrajeron en 1.0 puntos porcentuales y el gasto de inversión aumentó 5.3 puntos porcentuales del total programable.

El **gasto corriente** ascendió a 2 billones 930 mil 802.0 millones de pesos, lo que significó un incremento de 7.5% con relación al presupuesto aprobado y una reducción de 0.1% en términos reales respecto del ejercicio 2020.

El gasto ejercido en **servicios personales** sumó 1 billón 354 mil 665.9 millones de pesos, monto inferior en 1.4% respecto del presupuesto aprobado y menor en 2.4% real comparado con el año anterior.

Al interior de este rubro de gasto destaca lo siguiente:

- El gasto de la Administración Pública Federal en su conjunto, representó 60.9% del total, fue inferior en 22 mil 642.2 millones de pesos, lo que significó una contracción de 2.7% respecto al presupuesto aprobado, y un decremento de 1.6% en términos reales con relación al año anterior.
- Las erogaciones realizadas por las dependencias representaron 28.6%; las entidades de control directo 20.9%; las empresas productivas del Estado 11.3%; las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33) 31.7%, y el restante 7.5% correspondió al gasto de los Poderes y Órganos Autónomos.

Como resultado de un enfoque de fortalecimiento en la asignación de recursos, el gasto realizado mediante **subsidios** de naturaleza corriente ascendió a 569 mil 439.5 millones de pesos, superior en 3.4% respecto al presupuesto aprobado y en 1.6% en términos reales con relación a 2020. En la evolución de este componente destaca lo siguiente:

- Los subsidios otorgados a **Educación Pública**, fueron superiores en 25 mil 895.4 millones de pesos, equivalente a un incremento de 13.3% respecto al aprobado y 2.4% real con relación al año anterior. Destacan los recursos canalizados al Programa de Subsidios para organismos descentralizados estatales, los programas de Becas para el Bienestar Benito Juárez, y el Programa de Apoyos a organizaciones y centros de educación.
- Los recursos ejercidos en el ramo Bienestar, aumentaron en 4.8% respecto al presupuesto aprobado y 8.8% en términos reales con relación a 2020, y se canalizaron a programas prioritarios como Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, y Sembrando Vida, que en conjunto sumaron 96.6% del total del ramo.

Por su parte, los **gastos de operación** se incrementaron en 205 mil 898.9 millones de pesos respecto al monto aprobado, lo que representó un aumento de 25.7% y comparado con el año anterior fue mayor en 2.1% en términos reales.

- Las erogaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en conjunto, aumentaron respecto al presupuesto aprobado en 206 mil 292.6 millones de pesos; al interior, las empresas productivas del Estado aumentaron en 103 mil 130.1 millones de pesos, mientras que las de las entidades de control presupuestario directo disminuyeron en 9 mil 487.4 millones de pesos.
- En este contexto, la evolución del gasto de operación de los ramos y entidades fue la siguiente:
 - En la CFE, el incremento fue de 99 mil 860.8 millones de pesos, es decir, 39.0% más que el aprobado y 8.4% mayor en términos reales, en comparación con el ejercido en 2020. Esto se explica por los mayores recursos canalizados a los programas Administración de los contratos de producción independiente de energía CFE Generación V, y Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica, principalmente.
 - En la Secretaría de Salud, el gasto fue mayor en 40 mil 700.5 millones de pesos, 116.0% de incremento respecto del aprobado y 11.5% más en términos reales con relación al año anterior. El comportamiento se asocia con el gasto en los programas Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, y de Vacunación.
 - En Hacienda y Crédito Público el aumento fue de 28 mil 661.2 millones de pesos, mayor en 887.5% que el aprobado, pero inferior en 17.2% real al ejercido un año antes. Dicho incremento se dio como resultado del gasto en los programas Diseño y aplicación de la política económica, y Recaudación de las contribuciones federales.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(Millones de pesos)

	PRE	SUPUES	ТО	Variaciones Respecto a:		
CONCEPTO	2020	20)21	Presupuesto Apr	obado	2020
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
TOTAL	4,463,821.3	4,618,338.9	5,139,777.2	521,438.3	11.3	7.5
CORRIENTE	2,740,256.3	2,725,393.1	2,930,802.0	205,409.0	7.5	-0.1
Servicios Personales	1,295,693.1	1,373,626.0	1,354,665.9	-18,960.1	-1.4	-2.4
Poder Legislativo	8,880.1	10,016.2	9,690.9	-325.3	-3.2	1.9
Poder Judicial	55,560.4	58,932.3	57,702.6	-1,229.7	-2.1	-3.0
Órganos Autónomos	35,912.9	34,212.4	33,691.7	-520.7	-1.5	-12.4
Administración Pública Federal	782,500.3	847,328.3	824,686.1	-22,642.2	-2.7	-1.6
Dependencias	367,943.3	424,193.4	388,183.0	-36,010.5	-8.5	-1.5
Entidades de Control Directo	263,465.5	267,041.9	282,898.3	15,856.4	5.9	0.3
Empresas Productivas del Estado	151,091.5	156,093.0	153,604.8	-2,488.1	-1.6	-5.1
Aportaciones Federales	412,839.4	423,136.7	428,894.6	5,757.9	1.4	-3.0
Subsidios	523,503.7	550,969.2	569,439.5	18,470.3	3.4	1.6
Gasto de Operación	921,059.6	800,797.8	1,006,696.7	205,898.9	25.7	2.1
Poder Legislativo	3,237.3	3,167.2	3,020.7	-146.5	-4.6	-12.9
Poder Judicial	7,821.3	9,814.6	8,628.9	-1,185.7	-12.1	3.0

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(Millones de pesos)

	D D E	SUPUES	TO	Variacione	. Pospoc	to a:
CONCEPTO	2020)21	Presupuesto Aprobado		2020
CONCLPTO	Ejercicio Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
Órganos Autónomos	16,138.8	22,716.9	23,084.6	367.7	1.6	33.6
Administración Pública Federal	760,843.2	630,395.2	836,687.8	206,292.6	32.7	2.7
Dependencias	256,611.6	166,083.6	278,733.5	112,649.9	67.8	1.4
Entidades de Control Directo	160,778.6	175,419.6	165,932.3	-9,487.4	-5.4	-3.6
Empresas Productivas del Estado	343,452.9	288,892.0	392,022.1	103,130.1	35.7	6.6
Aportaciones Federales	133,019.0	134,703.9	135,274.6	570.7	0.4	-5.0
PENSIONES Y JUBILACIONES	954,067.0	1,064,088.5	1,048,671.0	-15,417.5	-1.4	2.6
INVERSIÓN	769,498.0	828,857.3	1,160,304.2	331,446.9	40.0	40.8
Inversión Física	599,572.7	707,219.3	667,734.0	-39,485.3	-5.6	4.0
Poder Legislativo	423.5	318.7	706.0	387.3	121.5	55.7
Poder Judicial	1,063.5	507.0	1,647.7	1,140.7	225.0	44.7
Órganos Autónomos	921.3	1,143.4	719.1	-424.2	-37.1	-27.1
Administración Pública Federal	400,502.7	510,423.4	470,243.8	-40,179.6	-7.9	9.6
Dependencias	151,584.6	145,331.3	157,261.2	11,929.9	8.2	-3.1
Entidades de Control Directo	9,943.4	10,689.9	4,140.9	-6,549.0	-61.3	-61.1
Empresas Productivas del Estado	238,974.7	354,402.2	308,841.6	-45,560.5	-12.9	20.7
Aportaciones Federales	196,661.6	194,826.9	194,417.4	-409.5	-0.2	-7.7
Subsidios	63,356.6	14,418.0	26,912.7	12,494.7	86.7	-60.3
Inversión Financiera y Otros	106,568.7	107,220.0	465,657.4	358,437.4	334.3	308.0

^{*} Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

El gasto en **pensiones y jubilaciones** fue inferior respecto al aprobado en 15 mil 417.5 millones de pesos, es decir, 1.4% menos en términos relativos; en contraste, con relación al año previo registró un ejercicio superior de 2.6% real. La evolución de este agregado presupuestario se explica por los mayores recursos ejercidos por el IMSS, de 6 mil 749.4 millones de pesos, particularmente para cubrir los programas Rentas vitalicias ley 1997, y Pagos de subsidios a los asegurados; el ISSSTE registró una reducción por 1 mil 510.3 millones de pesos respecto al aprobado, principalmente por la disminución en los recursos ejercidos en los programas Pensiones y jubilaciones, y Pensiones por vejez. Asimismo, en el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social se presentó una contracción de 19 mil 586.7 millones de pesos, que se asocia a las reducciones observadas en prácticamente todos sus programas, entre los que destacan Cuota Social al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, y Previsiones para las pensiones en curso de pago de los Ex-trabajadores de Luz y Fuerza del Centro. Complementariamente, los recursos ejercidos por PEMEX y CFE acumularon una reducción conjunta de 1 mil 069.9 millones de pesos.

El **gasto de inversión** ascendió a 1 billón 160 mil 304.2 millones de pesos, mayor en 331 mil 446.9 millones pesos al aprobado, esto es, 40.0%, y 40.8% mayor en términos reales al registrado en 2020. Al interior destaca el componente de inversión física, que concentró 57.6% de los

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2021; ejercicio 2020 y 2021, Poderes Ejecutivo Federal, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

recursos, y aumentó en 4.0% en términos reales respecto al año previo, el rubro de inversión financiera y otros, significó 40.1% del total, y los subsidios representaron el restante 2.3% de la inversión total.

La inversión física de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y la que se canaliza como aportaciones federales a las entidades federativas, sumó 664 mil 661.2 millones de pesos, esto es, 99.5% del total. De este componente, destaca lo siguiente:

- El gasto de PEMEX fue de 267 mil 704.0 millones de pesos y creció en 27.6% en términos reales respecto a 2020, principalmente por las erogaciones correspondientes al programa Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos.
- Las aportaciones federales a entidades federativas y municipios (Ramo 33) sumaron 194 mil 417.4 millones de pesos, y representaron 29.1% de la inversión física total.
- Las erogaciones realizadas por la Defensa Nacional ascendieron a 48 mil 866.3 millones de pesos, 68.0% de aumento respecto del aprobado y 5.1% de incremento real respecto a 2020. Destaca el programa Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional.
- El gasto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes sumó 42 mil 994.6 millones de pesos, con lo que se fortaleció la infraestructura carretera, ferroviaria y de caminos rurales y carreteras alimentadoras.

La inversión financiera ascendió a 465 mil 657.4 millones de pesos, 334.3% más con relación al aprobado y 308.0% superior en términos reales respecto a lo ejercido el año anterior. El mayor gasto por 358 mil 437.4 millones de pesos, se explica por lo siguiente:

- Los ramos administrativos concentraron 81.6% del incremento, impulsados por el gasto de la Secretaría de Energía, a través del programa Conducción de la política energética en hidrocarburos, que por sí mismo representa 75.7% del aumento, con un crecimiento real de 538.6% con relación al año anterior.
- En PEMEX el mayor gasto significó 21.3% del incremento total en el componente, y se ejerció a través del programa Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex, cuya inversión fue mayor 207.4% en términos reales respecto al cierre de 2020.

D. Gasto programable en clasificación funcional

El gasto programable en clasificación funcional, sin considerar los Poderes Legislativo y Judicial y los Órganos Autónomos, muestra que el 61.4% se concentró en las funciones de desarrollo social; 31.9% en desarrollo económico y 6.3% en las funciones de gobierno. El restante 0.4% correspondió a los recursos asignados a los fondos de estabilización.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

(Millones de pesos)

	PRE	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
CONCEPTO	2020	20	21	Presupuesto Ap	robado	2020	
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*	
TOTAL	4,463,821.3	4,618,338.9	5,139,777.2	521,438.3	11.3	7.5	
PODER LEGISLATIVO	13,528.3	14,532.0	14,746.5	214.5	1.5	1.8	
PODER JUDICIAL	64,448.4	69,257.2	68,951.7	-305.5	-0.4	-0.1	
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	52,973.0	58,072.7	57,495.4	-577.3	-1.0	1.4	
EJECUTIVO FEDERAL Y ENTIDADES							
PARAESTATALES	4,332,871.6	4,476,476.9	4,998,583.5	522,106.6	11.7	7.7	
Funciones de Desarrollo Social	2,852,788.9	2,985,639.0	3,068,880.4	83,241.4	2.8	0.5	
Funciones de Desarrollo Económico	1,165,812.5	1,204,776.1	1,593,122.6	388,346.5	32.2	27.6	
Funciones de Gobierno	302,546.7	276,319.5	317,961.7	41,642.2	15.1	-1.9	
Fondos de Estabilización	11,723.5	9,742.3	18,618.8	8,876.5	91.1	48.3	

^{*} Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

El 41.6% de los recursos para las funciones de Desarrollo Social se destinó a la Protección Social; 26.2% a Educación; 22.4% a Salud, y 8.3% a Vivienda y Servicios a la Comunidad, lo que resulta congruente con el enfoque gubernamental de asignar una proporción significativa de recursos a las necesidades esenciales de la población.

La función Protección Social observó un crecimiento de 1.1% respecto al aprobado y de 4.4% real con relación a 2020, como resultado, entre otros, del incremento en los ramos Bienestar de 9.4% respecto al aprobado, y Salud de 103.3% en relación con el aprobado; asimismo, sobresalen los programas de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Actividades de apoyo administrativo, y Pago de subsidios a los asegurados.

En la función Educación, sobresalen los crecimientos en los ramos Educación de 10.3% respecto al aprobado; Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 1.5% respecto al aprobado; y Defensa Nacional de 19.1% con relación al aprobado. Entre los programas se distinguen los siguientes: Subsidios para organismos descentralizados estatales con un aumento de 6.1% con relación al aprobado; Apoyos a centros y organizaciones de educación, el cual presentó un incremento de 661.9% respecto al aprobado, y Servicios de Educación Superior y Posgrado Superior en 6.1% con relación al aprobado.

En la función Salud, se destaca un incremento de 3.6% respecto del presupuesto aprobado y una reducción de 1.8% real comparado con el ejercicio anterior, principalmente por el aumento en el ramo Salud de 20.2% respecto al aprobado, y del Instituto Mexicano del Seguro Social de 1.9% con relación al aprobado.

^{1/} Para fines de consolidación excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado, así como Aportaciones al ISSSTE.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2021; ejercicio 2020 y 2021, Poderes Ejecutivo Federal, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos.

FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

(Millones de pesos)

	PRE	SUPUES	ТО	Variacion	Variaciones Respecto a:		
FUNCIÓN	2020	2020 2021		Presupuesto Aprobado		2020	
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*	
TOTAL	2,852,788.9	2,985,639.0	3,068,880.4	83,241.4	2.8	0.5	
Protección Ambiental	14,614.9	13,387.4	15,801.4	2,414.0	18.0	1.0	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	251,801.1	242,149.5	255,781.8	13,632.3	5.6	-5.1	
Salud	654,853.8	664,659.6	688,410.5	23,750.9	3.6	-1.8	
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	18,027.0	20,413.9	21,836.8	1,422.9	7.0	13.1	
Educación	766,125.6	781,685.0	804,542.5	22,857.4	2.9	-1.9	
Protección Social	1,141,668.0	1,263,033.6	1,276,620.4	13,586.7	1.1	4.4	
Otros Asuntos Sociales	5,698.5	309.8	5,887.0	5,577.2	1,800.2	-3.5	

^{*} Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto. NOTA: La suma y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2021; ejercicio 2020 y 2021, Poder Ejecutivo Federal.

En las funciones de desarrollo económico destacan los recursos asignados a la función Combustibles y Energía, con 85.0% del total; Transporte, con 5.5%; Agropecuario, Silvicultura, Pesca y Caza, con 3.3%, y Ciencia, Tecnología e Innovación, con 3.1%. El resto de los recursos se distribuyó entre otras 5 funciones.

En la función Combustibles y Energía, se observó un incremento de 40.0% respecto al aprobado y de 43.8% real frente al ejercido en 2020, lo cual se explica por los incrementos con relación al aprobado del ramo Energía (588.6%), y las Empresas Productivas del Estado, Comisión Federal de Electricidad (19.8%) y Petróleos Mexicanos (7.4%).

En la función Transporte, se presentó una disminución de 4.4% respecto del aprobado, pero un incremento de 36.2% en términos reales con referencia al ejercido en 2020, que se explica principalmente por los recursos ejercidos en los ramos Defensa Nacional (225.0 millones de pesos) y Marina (423.7 millones de pesos), los cuales no tenían recursos aprobados de origen. Los programas que destacan con un incremento en esta función, respecto del aprobado, son Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras (8.9%); Reconstrucción y Conservación de Carreteras (19.6%) y Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras (83.3%).

FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO

(Millones de pesos)

	PRE	SUPUES	ТО	Variaciones	Respect	o a:
FUNCIÓN	2020	202	21	Presupuesto Aprobado		2020
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
TOTAL	1,165,812.5	1,204,776.1	1,593,122.6	388,346.5	32.2	27.6
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	71,939.0	29,407.8	30,880.1	1,472.3	5.0	-59.9
Agropecuario, Silvicultura, Pesca y Caza	46,273.4	48,381.9	51,777.4	3,395.5	7.0	4.5
Combustibles y Energía	879,305.9	967,118.1	1,354,386.0	387,267.8	40.0	43.8
Minería, Manufacturas y Construcción	111.3	79.7	308.4	228.7	286.9	158.7
Transporte	60,181.4	91,854.1	87,780.3	-4,073.8	-4.4	36.2
Comunicaciones	6,325.9	3,388.3	5,981.3	2,593.0	76.5	-11.7
Turismo	6,181.9	2,267.8	2,700.6	432.8	19.1	-59.2
Ciencia, Tecnología e Innovación	47,873.3	49,963.2	49,529.1	-434.1	-0.9	-3.4
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	47,620.4	12,315.2	9,779.5	-2,535.8	-20.6	-80.8

^{*} Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

NOTA: La suma y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2021; ejercicio 2020 y 2021, Poder Ejecutivo Federal.

En las funciones de Gobierno destacan los recursos para Seguridad Nacional, con 52.7% del total; Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior, con 12.8%, y Justicia, con 7.3% del total. En Seguridad Nacional, es de destacarse los incrementos, respecto del aprobado, de los programas Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional (79.1%) y Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales (19.4 %).

FUNCIONES DE GOBIERNO

(Millones de pesos)

	PR	E S U P U E S	Variaciones Respecto a:			
FUNCIÓN	2020	202		Presupuesto .	2020	
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
TOTAL	302,546.7	276,319.5	317,961.7	41,642.2	15.1	-1.9
Justicia	29,491.5	26,276.9	23,259.8	-3,017.1	-11.5	-26.4
Coordinación de la Política de Gobierno	12,093.7	9,232.4	15,127.8	5,895.3	63.9	16.8
Relaciones Exteriores	12,926.5	8,040.1	14,908.4	6,868.3	85.4	7.7
Asuntos Financieros y Hacendarios	55,870.8	47,616.6	51,598.3	3,981.7	8.4	-13.8
Seguridad Nacional	147,040.4	136,081.8	167,464.3	31,382.5	23.1	6.4
Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	42,471.3	46,232.8	40,857.7	-5,375.0	-11.6	-10.2
Otros Servicios Generales	2,652.5	2,839.0	4,745.4	1,906.4	67.1	67.1

^{*} Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

NOTA: La suma y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2021; ejercicio 2020 y 2021, Poder Ejecutivo Federal.

E. Gasto Corriente Estructural

El Gasto Corriente Estructural **(GCE)** sumó 2 billones 628 mil 713.1 millones de pesos, con un incremento de 5.3% respecto del aprobado y una reducción de 2.8% real comparado con el año previo. Con lo anterior, se dio cumplimiento a lo dispuesto en la LFPRH, en lo que corresponde a las restricciones al crecimiento del GCE para 2021.

GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

(Millones de pesos)

	PRES	JPUESTO		Variaciones Respecto a:			
CONCEPTO	2020	202	21	Presupuesto Aprok	oado	2020	
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*	
TOTAL ¹ /	2,524,186.1	2,495,667.7	2,628,713.1	133,045.4	5.3	-2.8	
Poder Legislativo	13,104.7	14,213.4	14,040.5	-172.8	-1.2	0.0	
Poder Judicial	63,384.9	68,750.2	66,334.1	-2,416.2	-3.5	-2.3	
Órganos Autónomos	52,051.7	56,929.4	56,776.3	-153.1	-0.3	1.9	
Ramos Administrativos	1,152,581.4	1,053,118.4	1,207,168.6	154,050.1	14.6	-2.2	
Ramos Generales	818,814.5	860,005.1	835,535.0	-24,470.1	-2.8	-4.7	
Entidades de Control Directo	424,248.8	442,651.2	448,858.6	6,207.4	1.4	-1.2	

^{*} Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(Millones de pesos)

	PRE	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:			
CONCEPTO	2020	202	21	Presupuesto A	\probado	2020		
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*		
TOTAL 1/	2,524,186.1	2,495,667.7	2,628,713.1	133,045.4	5.3	-2.8		
Gasto Corriente	2,245,711.9	2,280,408.1	2,385,175.1	104,767.0	4.6	-0.8		
Servicios Personales	1,144,601.6	1,217,533.0	1,201,061.0	-16,472.0	-1.4	-2.0		
Subsidios	305,878.1	550,969.2	569,439.5	18,470.3	3.4	73.8		
Gasto de Operación	795,232.3	511,905.9	614,674.6	102,768.7	20.1	-27.8		
Gasto de Inversión	278,474.2	215,259.6	243,537.9	28,278.4	13.1	-18.3		
Subsidios	63,356.6	14,418.0	26,912.7	12,494.7	86.7	-60.3		
Inversión Física Indirecta	212,475.6	198,646.1	211,964.0	13,317.9	6.7	-6.8		
Otros de Capital Indirectos	2,641.9	2,195.4	4,661.1	2,465.7	112.3	64.8		

^{*} Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

^{1/}Para fines de consolidación excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las Entidades de Control Directo, así como Aportaciones al ISSSTE. NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2021; ejercicio 2020 y 2021, Poderes Ejecutivo Federal, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades de Control Directo.

^{1/}Para fines de consolidación excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las Entidades de Control Directo, así como Aportaciones al ISSSTE. NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2021; ejercicio 2020 y 2021, Poderes Ejecutivo Federal, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades de Control Directo.

F. Gastos obligatorios presentados en el Tomo I del PEF 2021

A continuación, se presenta la actualización de la estimación de los Gastos Obligatorios incluidos en el Tomo I del PEF 2021, integrados en términos de los artículos 41, fracción II, inciso f), de la LFPRH, y 57 de su Reglamento.

GASTOS OBLIGATORIOS 2021

(Millones de pesos)

	Concepto	Aprobado	Ejercicio
Total de Gas	stos Obligatorios	4,202,693.2	n. a.
Total de Gas	stos Obligatorios con pensiones y jubilaciones	5,266,781.7	n. a.
I	Gasto regularizable en servicios personales, el cual comprende las percepciones ordinarias de los servidores públicos, así como las erogaciones de seguridad social y fiscales inherentes a dichas percepciones	909,319.2	891,053.5
II	Las previsiones de gasto que correspondan a la atención de la población indígena, en los términos del artículo 2, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	100,184.8	106,030.4
III	Las asignaciones para entidades federativas y municipios, consistentes en participaciones por ingresos federales y aportaciones federales derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal.	1,757,699.9	1,742,884.9
IV	Obligaciones contractuales plurianuales cuya suspensión implique costos adicionales, incluyendo las correspondientes a la inversión pública $^{1/}$	396,859.7	n. d.
V	Pago de la deuda pública y los adeudos del ejercicio fiscal anterior	755,994.7	691,941.0
VI	Gasto corriente aprobado para el año anterior hasta por el equivalente a un 20% con base mensual ^{2/}	268,817.9	n.a.
VII	Erogaciones para cubrir indemnizaciones y obligaciones que se deriven de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente hasta por el monto que corresponda ejercer en dicho año, que se determine conforme al artículo 47 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	3,959.3	6,157.1
VIII	Erogaciones por concepto de responsabilidad patrimonial del Estado, en términos del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	930.3	5,542.6
IX	Previsiones para el Fondo para la Prevención de Desastres, el Fondo de Desastres y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas a que se refiere el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria ³	8,927.3	
X	Otras erogaciones determinadas en cantidad específica en las leyes		
	Pensiones y Jubilaciones	1,064,088.5	1,048,671.0

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n. d. No disponible.

n. a. No aplicable.

^{1/} Para el presupuesto modificado y ejercido no se dispone de la información de las obligaciones contractuales plurianuales que resulte comparable con las obligaciones contractuales plurianuales consideradas en los Gastos Obligatorios del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

^{2/} El monto de la columna "Aprobado" corresponde al 20% del gasto corriente incluido en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2020. Por referirse al gasto corriente aprobado para el año anterior, en términos de lo previsto en el artículo 57, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, esta información no se actualiza para el presupuesto Modificado y Ejercido.

^{3/} En apego a la adopción de mecanismos presupuestarios en sustitución de fideicomisos en el marco del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo Décimo Séptimo Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, los recursos asignados al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) son transferidos a los ramos presupuestarios encargados de dar atención de las necesidades relacionadas con las afectaciones derivadas de la ocurrencia de desastres naturales.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

G. Recursos federales para la atención de desastres naturales

En el ejercicio 2021, los recursos autorizados con cargo a las previsiones presupuestarias para ejecutar programas y proyectos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales ascendieron a 23 mil 355.1 millones de pesos, los cuales se destinaron a la reconstrucción de la infraestructura pública y de la vivienda, la ejecución de acciones emergentes así como de trabajos y obras de carácter prioritario y urgente; atención de emergencias y apoyos a la población derivados de los daños ocasionados por fenómenos naturales; contratación de instrumentos de transferencia de riesgos, adquisición de bienes para la atención a la población en materia de salud, como vacunas e insumos médicos; con el fin de dar atención por la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19). Asimismo, la disponibilidad del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas fue de 38 mil 886.4 millones de pesos.

GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FONDEN ENERO-DICIEMBRE 2021

No.		Recursos Aut	orizados
Ramo	Ramo Administrativo	Atención a	Estructura
Raino		Desastres Naturales	%
Total		23,355.1	100.0
06	HACIENDA	2,800.0	12.0
07	SEDENA	2,569.1	11.0
08	SADER	158.4	0.7
09	SCT	5,658.1	24.2
12	SALUD	5,673.4	24.3
13	MARINA	319.8	1.4
15	SEDATU	32.3	0.1
16	SEMARNAT	1,039.9	4.5
20	BIENESTAR	3,275.0	14.0
21	TURISMO	29.5	0.1
36	SEGURIDAD	1,510.4	6.5
48	CULTURA	289.3	1.2

NOTA: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras. FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los recursos autorizados con cargo a las previsiones presupuestarias para ejecutar programas y proyectos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales se distribuyeron con base en los siguientes objetivos:

GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FONDEN POR RAMO ADMINISTRATIVO ENERO-DICIEMBRE 2021

No. Ramo	Ramo Administrativo	Millones de pesos	Acciones
	Total	23,355.1	
06	HACIENDA	2,800.0	Pago de la prima del Bono Catastrófico 2020-2024 y renovación del Seguro Catastrófico 2021-2022.
07	SEDENA	2,569.1	Atención a las familias mexicanas a través de enseres domésticos y adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre por fenómenos naturales; Apoyo de emergencia y ayuda humanitaria.

GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FONDEN POR RAMO ADMINISTRATIVO ENERO-DICIEMBRE 2021

No. Ramo	Ramo Administrativo	Millones de pesos	Acciones
08	SADER	158.4	Acciones de reconstrucción de infraestructura para el sector pesquero y acuícola de competencia federal, por eventos ocurridos en los años 2018 y 2019.
09	SCT	5,658.1	Acciones de reconstrucción de infraestructura, trabajos y obras de carácter prioritario y urgente para el sector carretero y carretero rural de competencia federal y estatal, por eventos ocurridos en los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.
12	SALUD	5,673.4	Acciones de reconstrucción para el sector salud de competencia estatal, por eventos ocurridos en los años 2018 y 2019; Adquisición de vacunas e insumos para su aplicación a fin de dar atención por la Emergencia Sanitaria causada por el virus SARS-COV- 2 (COVID-19).
13	MARINA	319.8	Acciones de reconstrucción de infraestructura, trabajos y obras de carácter prioritario y urgente, para el sector naval de competencia federal, por eventos ocurridos en los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021; Adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre por fenómenos naturales.
15	SEDATU	32.3	Acciones de reconstrucción de infraestructura para el sector vivienda de competencia estatal, por eventos ocurridos en los años 2018, 2019 y 2020.
16	SEMARNAT	1,039.9	Acciones de reconstrucción de infraestructura, trabajos y obras de carácter prioritario y urgente para el sector hidráulico y forestal y de viveros de competencia estatal y federal, por eventos ocurridos en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.
20	BIENESTAR	3,275.0	Atención a las familias mexicanas a través de enseres domésticos y apoyos económicos con el objeto de mitigar la situación de vulnerabilidad de las personas afectadas por emergencias de origen natural ocurridas en los años 2020 y 2021.
21	TURISMO	29.5	Acciones de reconstrucción de infraestructura, trabajos y obras de carácter prioritario y urgente para el sector turismo de competencia federal, por eventos ocurridos en los años 2020 y 2021.
36	SEGURIDAD	1,510.4	Adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre por fenómenos naturales que se presentaron en 2020 y 2021.
48	CULTURA	289.3	Acciones de reconstrucción de infraestructura para el sector monumentos arqueológicos, artísticos e históricos de competencia federal, por eventos ocurridos en los años 2017 y 2019.

NOTA: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

H. Medidas de austeridad y ahorro en el gasto público

Desde el inicio de la administración, el Gobierno de la República estableció de manera puntual que la política de gasto descansa sobre los pilares fundamentales de austeridad y disciplina presupuestarias, las cuales, a su vez, se sustentan en un cambio cultural orientado a evitar el dispendio y a promover la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Para materializar este enfoque, el primer paso es el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), cuyo diseño se basa en lineamientos que permiten generar una propuesta de gasto austera y sustentada en principios de racionalidad presupuestaria. El marco normativo contenido en el decreto de presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados complementa el enfoque referido.

Bajo esta perspectiva, mediante la política de gasto se busca reducir la asignación presupuestaria en componentes asociados a actividades administrativas y de apoyo, a efecto de fortalecer las políticas públicas de carácter prioritario y los programas presupuestarios con mayor beneficio esperado para la población.

Las acciones descritas son congruentes con lo dispuesto en el artículo 61 de la LFPRH, que obliga a los ejecutores a aplicar medidas para contener el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, y con las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana (Ley de Austeridad).

Por esta razón, el presupuesto aprobado para 2021 fue, esencialmente, un presupuesto austero, reducido en su origen y compatible con la meta de finanzas públicas, y descansó particularmente en los siguientes elementos:

- Que el gasto público contribuya a disminuir las brechas económicas, sociales y culturales.
- Privilegiar la inversión productiva frente al gasto administrativo.
- Eliminación de los gastos innecesarios que impactan negativamente a la hacienda pública.
- Fomento a la participación activa de todos los actores económicos, políticos, sociales y culturales.
- Reingeniería del gasto público.

En el contexto señalado, se generaron ahorros adicionales por 5 mil 980.9 millones de pesos, de los cuales 69.1% se obtuvo por las medidas relacionadas con el gasto de operación, 28.1% a través de gastos en servicios personales y 2.8% en gasto de inversión.

AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA ENERO-DICIEMBRE 2021

(Millones de pesos)

	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total
Total	1,683.6	4,132.6	164.7	5,980.9
Fiscales	366.0	49.6	4.4	420.0
Propios	712.4	2,314.5	44.8	3,071.7
Poderes y Entes Autónomos	605.2	1,768.5	115.5	2,489.2

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA RESUPUESTARIA RECURSOS FISCALES ENERO-DICIEMBRE 2021

(Millones de pesos)

	Ramo	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total [√]
Total		366.0	49.6	4.4	420.0
01	Poder Legislativo	84.1			84.1
03	Poder Judicial		26.4	4.4	30.8
80	Agricultura y Desarrollo Rural	2.1			2.1
09	Comunicaciones y Transportes	1.1			1.1
12	Salud	2.1			2.1
36	Seguridad y Protección Ciudadana	191.7			191.7
40	Información Nacional Estadística y Geográfica	82.6			82.6
41	Comisión Federal de Competencia Económica	2.4	23.2		25.6

1/ Las reducciones se realizaron en: a) Servicios Personales.- en las partidas Pago de liquidaciones (84.1 millones de pesos), Aportaciones al ISSSTE (70.9 millones de pesos). Compensación garantizada (58.0 millones de pesos). Sueldos base (46.6 millones de pesos), Compensaciones adicionales por servicios especiales (45.8 millones de pesos), Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez (27.3 millones de pesos), Asignaciones adicionales al sueldo (16.9 millones de pesos), Aguinaldo o gratificación de fin de año (5.5 millones de pesos), Aportaciones al FOVISSSTE (4.9 millones de pesos), Cuotas para el seguro de vida del personal civil (2.1 millones de pesos), Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (2.0 millones de pesos), Primas de vacaciones y dominical (1.4 millones de pesos). Otras partidas (0.5 millones de pesos): b) Gasto de Operación, en las partidas Subcontratación de servicios con terceros (22.3 millones de pesos). Congresos y convenciones (3.6 millones de pesos). Servicio de energía eléctrica (2.8 millones de pesos), Servicios de vigilancia (2.8 millones de pesos), Compensaciones por servicios de carácter social (2.5 millones de pesos), Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos (2.1 millones de pesos), Otras ayudas para programas de capacitación (Ramos Autónomos) (2.0 millones de pesos), Servicios de lavandería, limpieza e higiene (1.9 millones de pesos), Servicios de conducción de señales analógicas y digitales (1.5 millones de pesos), Apoyos a la investigación científica y tecnológica de instituciones académicas y sector público (1.1 millones de pesos). Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales (0.9 millones de pesos), Otras asesorías para la operación de programas (0.9 millones de pesos), Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales (0.7 millones de pesos). Gastos de orden social (0.5 millones de pesos), Servicio telefónico convencional (0.5 millones de pesos), Otras partidas (3.5 millones de pesos), y, c) Gasto de Inversión.- en las partidas Bienes informáticos (4.2 millones de pesos) y Equipos y aparatos audiovisuales (0.2 millones de pesos).

NOTA: La suma por partida puede no coincidir, debido al redondeo de las cifras. FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES $^{\lor}$ ENERO-DICIEMBBRE 2021

(Millones de pesos)

	Ramo	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total ^{2/}
Total	-	712.4	2,314.5	44.8	3,071.7
04	Gobernación	14.2	0.6		14.8
06	Hacienda y Crédito Público	183.2	1,649.4	41.6	1,874.2
07	Defensa Nacional	0.7	26.2	3.2	30.1
09	Comunicaciones y Transportes	220.7	5.4		226.2
10	Economía	-	102.5		102.5
14	Trabajo y Previsión Social	61.6	440.5		502.1
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	6.5			6.5
18	Energía	225.4	89.9		315.3

^{1/} La acreditación de las medidas de ahorro se refleja como una mejora de los balances de operación, primario y financiero de las entidades, por lo cual no existe una reasignación en los términos de las disposiciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

La Administración Pública Federal, aportó el 58.4% de los ahorros generados por la implementación de las diversas medidas. Finalmente, los Poderes y Órganos Autónomos reportaron un ahorro de 2 mil 489.2 millones de pesos, equivalente al 41.6% del ahorro total.

^{2/} Las reducciones se realizaron en las partidas: Servicios Personales.- Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo (217.6 millones de pesos), Sueldos base (122.8 millones de pesos), Aguinaldo o gratificación de fin de año (94.8 millones de pesos), Compensación garantizada (73.2 millones de pesos), Asignaciones adicionales al sueldo (61.0 millones de pesos), Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez (32.3 millones de pesos), Aportaciones al ISSSTE (19.9 millones de pesos), Aportaciones al IMSS (14.3 millones de pesos), Aportaciones al INFONAVIT (10.7 millones de pesos), Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (10.4 millones de pesos), Otras prestaciones (9.8 millones de pesos), Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil (9.2 millones de pesos), Remuneraciones al personal eventual (7.6 millones de pesos), Primas de vacaciones y dominical (6.8 millones de pesos), Honorarios (6.0 millones de pesos), Aportaciones al FOVISSSTE (5.9 millones de pesos). Cuotas para el seguro de vida del personal civil (4.1 millones de pesos), Pago de liquidaciones (1.7 millones de pesos), Cuotas para el seguro colectivo de retiro (1.5 millones de pesos), Otras partidas (2.7 millones de pesos); Gasto de Operación.- Otros impuestos y derechos (457.4 millones de pesos), Subcontratación de servicios con terceros (326.1 millones de pesos), Patentes, derechos de autor, regalías y otros (158.3 millones de pesos), Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas (154.5 millones de pesos), Servicios de telecomunicaciones (145.7 millones de pesos), Servicios bancarios y financieros (126.2 millones de pesos), Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas (107.9 millones de pesos), Arrendamiento de equipo y bienes informáticos (81.6 millones de pesos), Otras asesorías para la operación de programas (46.3 millones de pesos), Servicios integrales (45.9 millones de pesos), Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración (43.1 millones de pesos), Arrendamiento de edificios y locales (39.7 millones de pesos), Servicios de lavandería, limpieza e higiene (38.3 millones de pesos), Impuesto sobre nóminas (38.1 millones de pesos), Mantenimiento y conservación de maguinaria y equipo (34.9 millones de pesos), Servicios integrales de infraestructura de cómputo (33.6 millones de pesos). Servicios para capacitación a servidores públicos (32.7 millones de pesos). Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios (29.6 millones de pesos). Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos (28.9 millones de pesos), Almacenaje, embalaje y envase (25.4 millones de pesos), Medicinas y productos farmacéuticos (20.5 millones de pesos), Servicio de energía eléctrica (18.9 millones de pesos), Erogaciones por resoluciones por autoridad competente (17.3 millones de pesos), Mantenimiento y conservación de bienes informáticos (15.1 millones de pesos), Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales (14.3 millones de pesos), Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos (14.2 millones de pesos), Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales (13.2 millones de pesos), Servicios de conducción de señales analógicas y digitales (12.7 millones de pesos), Servicios de vigilancia (12.3 millones de pesos). Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos (11.3 millones de pesos). Estudios e investigaciones (10.9 millones de pesos). Arrendamiento de mobiliario (10.2 millones de pesos), Otras partidas (149.3 millones de pesos), y, c) Gasto de Inversión.- Bienes informáticos (22.0 millones de pesos), Equipo de administración (10.7 millones de pesos), Mobiliario (6.6 millones de pesos), Software (2.8 millones de pesos), Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico (2.5 millones de pesos), Otras partidas (0.1 millones de pesos). FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA PODERES Y ENTES AUTÓNOMOS

(Millones de pesos)

	Ramo	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total
Tot	al	605.2	1,768.5	115.5	2,489.2
01	Poder Legislativo	100.4	43.1	0.6	144.1
	Cámara de Diputados	84.1	0.0	0.0	84.1
	Cámara de Senadores	0.0	29.8	0.6	30.4
	Auditoría Superior de la Federación	16.2	13.4	0.0	29.6
03	Poder Judicial	481.2	801.8	27.3	1,310.2
	Suprema Corte de Justicia de la Nación	2.5	188.4	26.3	217.2
	Consejo de la Judicatura Federal	464.8	599.5	1.0	1,065.3
	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	13.9	13.9	0.0	27.8
22	Instituto Nacional Electoral 1/	0.0	388.2	61.8	450.0
32	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	0.0	12.4	0.0	12.4
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0.5	83.5	2.1	86.1
40	Información Nacional Estadística y Geográfica	0.0	20.0	0.0	20.0
41	Comisión Federal de Competencia Económica	2.4	1.0	0.0	3.4
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	3.3	28.0	9.5	40.8
44	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y	17.5	3.2	14.2	34.9
	Protección de Datos Personales				
49	Fiscalía General de la República	0.0	387.3	0.0	387.3

NOTA: Las sumas parciales respecto al total y las variaciones pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

FUENTE: Poderes Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos.

I. Evaluación del desempeño y transparencia en el ejercicio del gasto público

Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal^{1/}

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (PEF 2021) y conforme a lo señalado en los lineamientos Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos de Evaluación), publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo de 2007, se informa sobre las evaluaciones entregadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por las dependencias y entidades responsables de los programas presupuestarios (Pp) evaluados, de enero a diciembre de 2021.

[√] Para mayor detalle de la información, consultar el Anexo: "Sistema de Evaluación del Desempeño", correspondiente al Tomo III.

Dichas evaluaciones se realizaron en el marco del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021, así como de Programas Anuales de Evaluación correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, emitidos de manera conjunta por la SHCP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

De enero a diciembre de 2021, en la SHCP se recibieron 121 evaluaciones de desempeño, 1/2 con el siguiente desglose:

- Nueve evaluaciones en materia de diseño.
- > Siete evaluaciones de consistencia y resultados.
- Dos evaluaciones de procesos.
- 19 evaluaciones estratégicas.
- Una de diseño con trabajo de campo.
- > Cinco Fichas Iniciales de Monitoreo y Evaluación, y 78 Fichas de Monitoreo y Evaluación.

Aspectos Susceptibles de Mejora^{2/}

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los compromisos que asumen las dependencias y entidades para introducir mejoras a una política pública o a un Pp con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación.

Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento a los ASM y articular los resultados de las evaluaciones a los Pp en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la SHCP, la Secretaría de la Función Pública (SFP)^{3/} y el CONEVAL emitieron, por primera vez en octubre de 2008, el "Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a los programas federales 2008"; el cual se ha actualizado en dos ocasiones, la primera en 2010 y la segunda en marzo de 2011, denominándose "Mecanismo para el seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal" (Mecanismo), el cual constituye el documento que se encuentra vigente.

A. Tipos de ASM

Atendiendo a las instancias y/o áreas involucradas en su instrumentación, los ASM se dividen en cuatro tipos:

- > Específicos, aquéllos cuya solución corresponde a las unidades responsables.
- Institucionales, aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia o entidad para su solución.

http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones.

 $^{^{\}lor}$ Para consulta de los informes finales relativos a las evaluaciones recibidas en la SHCP, acceder a:

^{2/} Para mayor detalle de la información, consultar el Anexo: "Sistema de Evaluación del Desempeño", correspondiente al Tomo III.

^{3/} En el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, se establece, en el artículo Sexto Transitorio, que los trámites que se hayan iniciado ante la SFP en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño serán concluidos por la SHCP.

- Interinstitucionales, aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad.
- > Intergubernamentales, aquéllos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

B. Seguimiento a los Avances de los ASM

El Mecanismo establece el siguiente calendario para el registro de los ASM seleccionados y su avance:

- Marzo: entrega del avance en el cumplimiento de las actividades relacionadas con los ASM derivados de Mecanismos de ejercicios anteriores.
- Abril: suscripción a través de la entrega del documento de trabajo, documento institucional y documento de opinión de la dependencia o entidad (posición institucional) del Mecanismo en curso.
- > Junio: informe de los Aspectos Interinstitucionales e Intergubernamentales derivados del Mecanismo inmediato anterior (CONEVAL).
- > Septiembre: entrega del avance en el cumplimiento de actividades relacionadas con los ASM derivados del Mecanismo en curso.

En 2021, las dependencias y entidades instrumentaron acciones correspondientes a 695 ASM derivados de informes y evaluaciones concluidos en el ejercicio 2020 y anteriores, los cuales fueron reportados a las dos instancias coordinadoras: SHCP y CONEVAL. La información se presentó de conformidad con lo establecido en el Mecanismo vigente. Del total de ASM a los que se les dio seguimiento durante el ejercicio 2021:

- > 314 (45.2%) son coordinados por la SHCP y 381 (54.8%) por el CONEVAL.
- Destacan el Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales con 104 ASM (15.0%), el Ramo 20 Bienestar con 89 (12.8%) y el Ramo 11 Educación Pública con 86 (12.4%).
- De acuerdo con su clasificación por el tipo de actor involucrado en la solución, los ASM se distribuyen de la siguiente manera: 471 aspectos (67.8%) son del tipo específico; 193 (27.8%) son del tipo institucional; 21 (3.0%) pertenecen al tipo interinstitucional, y 10 (1.4%) son del tipo intergubernamental.

IV. Gasto programable en clasificación funcional-administrativa

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-ADMINISTRATIVA E J E R C I C I O 2 0 2 1

(Millones de pesos)

				FUNCI		SARROLLO S			
		Total		2					7
DEPENDENCIA / ENTIDAD	TOTAL		Protección Ambiental	Vivienda y Servicios a la Comunidad	Salud	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	Educación	Protección Social	Otros Asuntos Sociales
TOTAL	5,139,777.2	3,068,880.4	15,801.4	255,781.8	688,410.5	21,836.8	804,542.5	1,276,620.4	5,887.0
PODER LEGISLATIVO	14,981.4	-	-	-	-	-	-	-	
PODER JUDICIAL	71,075.5	-	-	-	-	-	-	-	
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	58,434.6	-	-	-	-	-	-	-	
PODER EJECUTIVO	3,562,711.1	2,589,392.3	16,045.6	255,827.5	313,026.5	22,342.6	834,048.3	1,142,214.8	5,887.0
Oficina de la Presidencia de la República	514.6	-	· · · · · · · · ·	-	-	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-	-	
Gobernación	10,707.8	-	-	-	-	-	-	-	
Relaciones Exteriores	14,962.9	-	-	-	-	_	-	-	
Hacienda y Crédito Público	70,790.4	13,898.0	-	8,011.0	-	_	-	-	5,887.0
Defensa Nacional	138,916.7	10,697.0	-	-	7,144.1	_	3,552.9		
Agricultura y Des. Rural	51,777.9	4,569.1	-		-	_	4,569.1		
Comunicaciones y Transp.	58,261.6	· -	_	_	_	_	,	_	
Economía	5,153.5	_	_	_	_	_	_	_	
Educación Pública	369.286.4	352.218.8	_	_	_	7,140.7	345,078.2	_	
Salud	175,004.4	172,348.1	_	_	168,557.4			3,790.7	
Marina	42.814.4	5,703.3	_	_	3,863.4	_	1.839.9	-,	
Trabajo y Prev. Social	24,055.4		_	_		_	.,005.5	_	
Des Agrario Territorial y Urb.	18,876.6	16,835.1	_	16,835.1		_			
Medio Ambiente y Rec. Nat.	39,369.1	29,167.5	16,045.6	13,121.9		_			
Energía	319,270.1	25,107.5	10,0 13.0	15,121.5		_		_	
Aport. a Seguridad Social	936,723,6	936,723,6	_		23,285.6	_		913,438.0	
Bienestar	209.512.3	209.503.3		634.5	23,203.0	_	_	208,868.9	
Turismo	36,400.7	203,303.3		-				200,000.5	
Provisiones Salariales y Ec.	104,301.4	_		_	_	_	_	_	
Ramo 25 Previsiones y Aport.	40,609.8	40,601.2					40,601.2		
Función Pública	1.613.4	+0,001.2	_	_	_	_	+0,001.2	_	
Tribunales Agrarios	882.4	_	-	-	_	-	_	_	
Ramo 33 Aportaciones Fed.	785.042.6	777,451.7		217,225.0	110,175.9		437,786.9	12,263.9	
Seguridad y Prot. Ciudadana	54,764.2	777,431.7	-	217,223.0	110,175.9	-	437,700.9	12,203.9	
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	147.9	-	-	-	-	-	-	-	
Consejo Nal. de Ciencia y Tec.	26,633.6	-	-	-	-	-	-	-	
	20,633.6 475.1	-	-	-	-	-	-	-	
Comisión Reg. De Energía	475.1 699.5	-	-	-	-	-	-	-	
Com. Nal. de Hidrocarburos		- / /87 /	-	-	-	-	-	7.057.0	
Entidades no Sectorizadas	9,879.0	4,473.4	-	-	-	15 201 0	620.2	3,853.2	
Cultura	15,263.5	15,201.9	-	-	700 575 0	15,201.9	-	005.064.0	
ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO	1,279,578.4	1,276,440.7		•	380,575.8	•	•	895,864.9	
IMSS	911,850.5	910,813.7	-	-	331,748.2	-	-	579,065.5	
ISSSTE	367,728.0	365,627.0	-	-	48,827.5	-	-	316,799.4	
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,074,565.6	46,731.9		•	-	-	•	46,731.9	
PEMEX	584,657.8	-	-	-	-	-	-		
CFE	489,907.9	46,731.9		-				46,731.9	
Aportaciones al ISSSTE	43,271.1	35,665.2	244.2	45.7	5,191.7	505.8	29,505.8	171.9	
Apoyos a Entidades de Control Directo y	878,298.3	808,019.3	-	-	-	-	-	808,019.3	
Empresas Productivas del Estado									

NOTA: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Poderes Ejecutivo Federal, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

Continúa...

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-ADMINISTRATIVA E J E R C I C I O 2 0 2 1

(Millones de pesos)

				EIIN	CLONES DE I	DESABBOLI	LO ECONÓMICO	,		
		1		7	CIONES DE I	5	LO ECONOMICO		8	
DEPENDENCIA / ENTIDAD	TOTAL	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Combustibles y Energía	Minería, Manufacturas y Construcción	Transporte	Comunicaciones	Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos
TOTAL	1,595,622.310	31,423.0	51,777.4	1,354,386.0	308.4	87,780.3	7,937.8	2,700.6	49,529.1	9,779.5
PODER LEGISLATIVO	- '	· -	· -	· · · · -	-	· -	· -			· -
PODER JUDICIAL	-	_	-	-	_	_	-	-	-	-
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	2,537.9	550.3	-	-	_	_	1,987.6	-	-	-
PODER EJECUTIVO	637,525.1	31,027.2	52,077.3	397,603.6	310.1	88,059.2	6,079.9	2,722.5	49,867.2	9,778.2
Oficina de la Presidencia de la	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
República										
Gobernación	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_
Relaciones Exteriores	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_
Hacienda y Crédito Público	8,334.0	3,060.0	1,000.0	_	_	_	_	_	_	4,274.0
Defensa Nacional	225.0		.,000.0		_	225.0	_	_	_	1,27
Agricultura y Des. Rural	47,175.3	_	40,064.0		_	223.0	_	_	1,619.1	5,492.2
Comunicaciones y Transp.	58,245.7	_	10,001.0	_	_	51,948.1	6,079.9	_	217.6	5, 152.2
Economía	5,124.3	4,643.3			310.1	51,5-10.1	0,075.5		170.9	
Educación Pública	16,884.1	,05.5	_	_	510.1	_	_	_	16,884.1	_
Salud	2,465.5	-		_	-	-	_	-	2,465.5	·
Marina	426.6	-		_	-	426.6	_	-	2,400.0	·
Trabajo y Prev. Social	23,129.6	23,129.6	-	-	-	420.0	-	-	-	-
		23,129.6	107/5	-	-	-	-	-	-	-
Des Agrario Territorial y Urb.	1,234.5	-	1,234.5 9,778.8	-	-	-	-	-	401.0	-
Medio Ambiente y Rec. Nat.	10,179.8	-	9,776.6	710 010 0	-	-	-	-		-
Energía	319,256.4	-	-	317,719.7	-	-	-	-	1,536.7	-
Aport. a Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienestar		-	-	-	-		-		-	-
Turismo	36,373.4	-	-		-	33,650.9	-	2,722.5	-	-
Provisiones Salariales y Ec.	78,721.3	-	-	78,709.3	-	-	-	-	-	12.0
Ramo 25 Previsiones y Aport.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Función Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tribunales Agrarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ramo 33 Aportaciones Fed.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguridad y Prot. Ciudadana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejería Jurídica del	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejecutivo Federal										
Consejo Nal. de Ciencia y Tec.	26,572.2	-	-	-	-	-	-	-	26,572.2	-
Comisión Reg. De Energía	475.1	-	-	475.1	-	-	-	-	-	-
Com. Nal. de Hidrocarburos	699.5	-	-	699.5	-	-	-	-	-	-
Entidades no Sectorizadas	2,002.9	194.3	-	-	-	1,808.6	-	-	-	-
Cultura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ENTIDADES DE CONTROL										
DIRECTO	819.3	-	-	-	-	-		-	819.3	-
IMSS	706.5	_	-	-	_	_	-	-	706.5	-
ISSSTE	112.9	_	-	-	_	_	-	-	112.9	-
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL										
ESTADO	1,027,085.3			1,027,084.1		-			-	1.2
PEMEX	583,982.0	_		583,980.7	_	_	_	_	_	1.2
CFE	443,103.4	_	_	443,103.4	_	_	_	-	-	-
Aportaciones al ISSSTE	2,066.7	154.4	299.9	22.7	1.7	278.9	129.8	21.9	1,157.4	
Apoyos a Entidades de Control	2,000.7	134.4	233.3	22.7	1.7	2,0.5	125.0	21.5	1,137.4	
Directo y Empresas Productivas										

NOTA: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

Continúa...

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-ADMINISTRATIVA E J E R C I C I O 2 0 2 1

(Millones de pesos)

				(I+IIIIOFIES GE	,	S DE GOBIER	N O		
		1		3	4	5	6	7	
DEPENDENCIA / ENTIDAD	TOTAL	Legislación	Justicia	Coordinación de la Política de Gobierno	Relaciones Exteriores	Asuntos Financieros y Hacendarios	Seguridad Nacional	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Otros Servicios Generales
TOTAL	475,274.8	14,746.5	112,799.3	41,282.7	14,908.4	70,217.1	167,464.3	40,857.7	12,998.8
PODER LEGISLATIVO	14,981.4	14,981.4	-	-	-	-	-	-	-
PODER JUDICIAL	71,075.5	-	71,075.5	-	-	-	-	-	-
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	55,896.7	-	20,945.0	26,443.3	-	-	-	-	8,508.4
PODER EJECUTIVO	335,793.7	•	23,592.4	12,249.2	14,962.9	70,762.2	167,563.2	41,905.6	4,758.2
Oficina de la Presidencia de la República	514.6	-	-	512.8	-	-	1.8	-	-
Gobernación	10,707.8	-	1,449.5	7,823.6	-	-	-	851.0	583.7
Relaciones Exteriores	14,962.9	-	-	<u>-</u>	14,962.9		-	-	
Hacienda y Crédito Público	48,558.4	-		529.3	-	44,572.0		-	3,457.1
Defensa Nacional	127,994.7	-	506.1	-	-	-	127,488.6	-	-
Agricultura y Des. Rural	33.5	-	-	33.5	-	-	-	-	-
Comunicaciones y Transp.	16.0 29.2	-	-	16.0 29.2	-	-	-	-	-
Economía Educación Pública	183.4	-	-	183,4	-	-	-	-	-
Salud	190.8	-	-	190.8	-	-	-	-	-
Marina	36,684.5	-		2.7	-		36,681.9		
Trabajo y Prev. Social	925.8	_	924.5	1.3	_		50,001.5		_
Des Agrario Territorial y Urb.	806.9	_	794.2	12.8	_	_	_		-
Medio Ambiente y Rec. Nat.	21.8	_	,52	21.8	_	_	_	_	_
Energía	13.7	_	-	13.7	_	_	-	_	-
Aport. a Seguridad Social	-	-	_	-	-	_	_	_	-
Bienestar	8.9	-	-	8.9	-	_	_	_	-
Turismo	27.4	-	-	27.4	-	-	-	-	-
Provisiones Salariales y Ec.	25,580.1	-	-	-	-	25,580.1	-	-	-
Ramo 25 Previsiones y Aport.	8.6	-	-	8.6	-	-	-	-	-
Función Pública	1,613.4	-	-	1,613.4	-	-	-	-	-
Tribunales Agrarios	882.4	-	882.4	-	-	-	-	-	-
Ramo 33 Aportaciones Fed.	7,590.9	-		-	-	-		7,590.9	-
Seguridad y Prot. Ciudadana	54,764.2	-	17,909.6	-	-	-	3,390.9	33,463.7	-
Consejería Jurídica del	147.9	-	-	147.9	-	-	-	-	-
Ejecutivo Federal	63.5			67.5					
Consejo Nal. de Ciencia y Tec.	61.5	-	-	61.5	-	-	-	-	-
Comisión Reg. De Energía Com. Nal. de Hidrocarburos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades no Sectorizadas	3,402.8		1,126.2	949.1		610.0			717.4
Cultura	61.6	_	1,120.2	61.6	_	010.0			717
ENTIDADES DE CONTROL	2,318.4	_		2,318.4					-
DIRECTO	_,0.0			_,					
IMSS	330.3	-	_	330.3	-	_	_	_	-
ISSSTE	1,988.1	-	-	1,988.1	-	-	-	-	-
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL	748.4	-	-	748.4		-	-	-	-
ESTADO									
PEMEX	675.8	-	-	675.8	-	-	-	-	-
CFE	72.6	-	-	72.6	-	-	-	-	-
Aportaciones al ISSSTE	5,539.2	234.9	2,813.6	476.5	54.5	545.1	98.9	1,047.8	267.9
Apoyos a Entidades de Control Directo y Empresas Productivas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
del Estado									

NOTA: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

Concluye.

V. Gasto programable por entidad federativa

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO POR ENTIDAD FEDERATIVA APROBADO 2021

(Millones de pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA	PODER EJECUTIVO	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL	ÓRGANOS AUTÓNOMOS	ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO	EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	MENOS: Aportaciones al ISSSTE y Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Directo	TOTAL
TOTAL	3,171,053.2	14,816.6	71,299.3	59,398.5	1,275,212.4	961,743.5	935,184.7	4,618,338.9
Aguascalientes	12,500.7	0.0	43.5	3,331.1	15,749.8	234.4	512.2	31,347.3
Baja California	27,447.6	0.0	133.7	605.9	36,840.1	15,609.7	735.6	79,901.5
Baja California Sur	10,230.9	0.0	25.9	223.1	10,892.0	5,352.8	300.0	26,424.7
Campeche	24,772.0	0.0	25.4	230.0	8,199.2	169,544.6	373.1	202,398.1
Coahuila	22,572.4	0.0	85.1	492.6	42,472.7	9,218.3	718.3	74,122.7
Colima	9,854.2	0.0	32.3	210.5	9,618.9	9,484.6	262.1	28,938.4
Chiapas	68,332.2	0.0	81.9	645.5	18,438.4	5,937.2	1,309.1	92,126.1
Chihuahua	25,963.1	0.0	67.1	574.0	41,482.9	10,457.5	857.9	77,686.7
Ciudad de México	1,951,963.9	14,816.6	68,437.6	39,638.6	347,381.1	275,548.7	908,396.4	1,789,390.1
Durango	19,451.2	0.0	53.5	417.3	16,969.7	12,408.8	581.0	48,719.6
Guanajuato	39,419.1	0.0	77.3	681.2	39,973.7	18,279.1	986.2	97,444.2
Guerrero	43,059.4	0.0	86.0	543.7	19,682.1	6,541.0	1,356.1	68,556.2
Hidalgo	30,502.8	0.0	41.4	420.9	19,340.9	10,914.4	992.8	60,227.6
Jalisco	49,499.4	0.0	278.7	1,029.7	76,683.5	15,615.8	1,423.1	141,684.0
Estado de México	124,266.9	0.0	271.2	1,714.2	107,713.1	3,681.4	2,422.9	235,224.0
Michoacán	38,012.9	0.0	72.6	597.2	28,375.9	4,574.6	1,201.6	70,431.5
Morelos	16,536.1	0.0	51.0	332.2	20,510.3	4,056.8	551.8	40,934.5
Nayarit	14,686.6	0.0	57.9	244.2	11,599.5	804.4	387.6	27,005.0
Nuevo León	34,776.7	0.0	255.7	858.0	80,090.9	42,311.5	859.9	157,432.9
Oaxaca	58,937.1	0.0	60.1	644.3	19,409.6	13,971.4	1,871.2	91,151.3
Puebla	46,535.4	0.0	77.1	801.1	35,830.9	7,702.0	1,111.4	89,835.2
Querétaro	16,534.1	0.0	54.5	350.9	21,985.8	4,020.6	475.2	42,470.7
Quintana Roo	17,809.4	0.0	54.4	338.3	12,465.6	1,251.7	460.3	31,459.2
San Luis Potosí	26,494.5	0.0	56.1	502.5	23,668.4	5,936.7	710.9	55,947.3
Sinaloa	30,560.6	0.0	77.9	506.4	32,394.3	3,399.4	766.7	66,171.9
Sonora	22,922.8	0.0	71.6	533.3	32,729.8	14,462.5	668.2	70,051.8
Tabasco	20,563.7	0.0	112.1	386.1	10,873.8	162,314.8	533.9	193,716.6
Tamaulipas	31,227.1	0.0	122.4	604.7	36,425.2	36,328.4	1,042.6	103,665.4
Tlaxcala	12,506.5	0.0	62.3	245.5	8,209.9	116.7	369.1	20,771.8
Veracruz	70,935.6	0.0	304.0	959.0	54,590.1	79,666.9	1,849.4	204,606.4
Yucatán	31,534.7	0.0	34.7	433.3	22,969.0	11,936.8	585.1	66,323.4
Zacatecas	17,050.1	0.0	34.3	303.2	11,645.2	59.8	486.4	28,606.1
En el Extranjero	7,933.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26.6	7,906.7
No Distribuible	195,660.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		195,660.1
Geográficamente								

NOTA: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO POR ENTIDAD FEDERATIVA EJERCICIO 2021

(Millones de pesos)

			·					
ENTIDAD FEDERATIVA	PODER EJECUTIVO	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL	ÓRGANOS AUTÓNOMOS	ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO	EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	MENOS: Aportaciones al ISSSTE y Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Directo	TOTAL
TOTAL	3,562,711.1	14,981.4	71,075.5	58,434.6	1,279,578.4	1,074,565.6	921,569.4	5,139,777.2
Aguascalientes	13,977.0	0.0	52.8	2,772.2	16,421.4	889.3	463.5	33,649.3
Baja California	36,202.7	0.0	179.3	639.6	38,575.7	22,440.5	702.2	97,335.7
Baja California Sur	12,915.6	0.0	44.8	240.7	11,877.6	13,780.5	296.0	38,563.3
Campeche	22,224.9	0.0	55.0	250.7	8,458.3	154,886.2	355.6	185,519.5
Coahuila	28,167.2	0.0	108.1	543.9	43,870.2	10,637.5	729.2	82,597.7
Colima	12,550.1	0.0	36.0	225.1	10,024.9	10,528.0	258.5	33,105.6
Chiapas	86,795.3	0.0	102.9	727.4	19,015.6	6,559.1	1,494.0	111,706.4
Chihuahua	33,376.8	0.0	87.1	625.7	43,937.7	20,795.6	854.5	97,968.6
Ciudad de México	2,246,068.8	14,981.4	67,665.7	37,408.2	315,975.5	319,848.3	893,690.1	2,108,257.8
Durango	22,868.4	0.0	65.3	461.1	17,506.1	17,039.1	552.1	57,387.8
Guanajuato	50,170.2	0.0	107.8	808.4	40,646.5	22,894.8	975.8	113,651.9
Guerrero	56,852.7	0.0	86.2	620.3	20,372.9	9,016.1	1,550.6	85,397.6
Hidalgo	38,471.8	0.0	66.7	476.3	20,901.4	18,884.3	979.8	77,820.7
Jalisco	61,015.5	0.0	304.8	1,167.7	78,964.6	10,925.4	1,497.5	150,880.4
Estado de México	131,880.7	0.0	313.4	1,903.0	110,694.3	8,834.8	2,660.7	250,965.5
Michoacán	52,619.2	0.0	70.9	674.2	28,788.2	4,501.4	1,333.5	85,320.4
Morelos	21,541.9	0.0	51.0	366.0	22,073.7	4,663.0	536.7	48,158.9
Nayarit	19,326.9	0.0	64.9	294.2	11,992.1	1,291.9	384.6	32,585.4
Nuevo León	42,069.6	0.0	273.6	917.2	83,203.8	26,432.0	845.0	152,051.3
Oaxaca	70,636.6	0.0	76.7	711.4	19,906.8	14,741.7	2,261.7	103,811.5
Puebla	58,493.4	0.0	103.7	912.3	37,294.4	9,619.8	1,085.7	105,337.8
Querétaro	20,450.3	0.0	69.9	378.8	23,638.7	5,957.2	463.2	50,031.6
Quintana Roo	25,563.7	0.0	56.0	375.1	13,423.5	3,363.1	450.3	42,331.0
San Luis Potosí	32,070.5	0.0	60.1	554.0	23,985.6	15,018.4	690.8	70,997.9
Sinaloa	39,864.1	0.0	97.4	571.4	34,592.6	11,739.0	752.9	86,111.5
Sonora	30,939.9	0.0	95.0	583.0	33,592.3	22,413.6	675.7	86,948.1
Tabasco	36,024.0	0.0	145.1	429.3	11,500.0	133,134.2	581.7	180,650.8
Tamaulipas	36,170.3	0.0	154.7	643.1	38,038.9	57,870.3	967.2	131,910.1
Tlaxcala	15,357.6	0.0	70.3	265.9	8,596.3	514.3	366.3	24,438.1
Veracruz	92,548.7	0.0	333.2	1,060.0	55,932.8	98,465.9	2,070.6	246,270.0
Yucatán	37,985.3	0.0	40.5	485.1	23,534.0	16,321.1	563.0	77,803.0
Zacatecas	21,460.7	0.0	36.5	343.3	12,242.1	559.2	461.8	34,180.0
En el Extranjero	13,459.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	18.6	13,441.0
No Distribuible	42,591.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	42,591.0
Geográficamente								

NOTA: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

VI. Transferencia de recursos a entidades federativas y municipios

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

(Millones de pesos)

	PRE	SUPUEST	0	Variacion	es Respec	to a:
CONCEPTO	2020	202	1	Presupuesto Ap	robado	2020
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
TOTAL	1,955,684.0	1,942,143.4	2,014,044.6	71,901.1	3.7	-3.8
Participaciones	843,545.3	921,402.6	917,232.6	-4,170.1	-0.5	1.5
Gasto Programable	1,112,138.7	1,020,740.8	1,096,812.0	76,071.2	7.5	-7.9
Aportaciones Federales	809,102.2	836,297.2	825,652.4	-10,644.8	-1.3	-4.7
Ramo 33	769,156.8	777,842.9	785,042.6	7,199.7	0.9	-4.7
Ramo 25	39,945.4	58,454.3	40,609.8	-17,844.5	-30.5	-5.1
Salud Pública	104,716.1	74,766.7	101,562.6	26,795.9	35.8	-9.4
Convenios	179,034.8	100,531.2	155,475.5	54,944.3	54.7	-18.9
De Descentralización	177,575.0	100,531.2	148,188.9	47,657.7	47.4	-22.1
SEGOB	502.8	240.9	212.5	-28.4	-11.8	-60.5
SADER	28,271.5		1,904.5	1,904.5	n. a.	-93.7
SCT	2,281.2		2,348.9	2,348.9	n. a.	-3.8
SE			231.5	231.5	n. a.	n. a.
SEP	128,039.8	94,996.7	128,907.9	33,911.2	35.7	-6.0
SSA	2,607.0	4,283.6	2,775.4	-1,508.2	-35.2	-0.6
STPS	282.7	649.0	432.0	-217.1	-33.4	42.7
SEMARNAT	11,023.0		10,543.8	10,543.8	n. a.	-10.7
BIENESTAR	6.2				n. a.	-100.0
SECTUR	35.7		231.9	231.9	n. a.	n. a.
SFP	0.2		0.4	0.4	n. a.	86.8
SPC	3,940.5		200.0			
Entidades no Sectorizadas	239.3	361.0	343.3	-17.7	-4.9	33.9
Cultura	345.2		56.9	56.9	n. a.	-84.6
De Reasignación	1,459.8		7,286.6	7,286.6	n. a.	366.1
SCT	985.3		4,509.7	4,509.7	n. a.	327.4
SEMAR			212.9	212.9	n. a.	n. a.
BIENESTAR	382.8				n. a.	-100.0
Cultura	91.7		2,564.0	2,564.0	n. a.	n. a.
Subsidios	19,285.5	9,145.6	14,121.5	4,975.9	54.4	-31.6
FIES			986.3	986.3	n. a.	n. a.
FEIEF	2,641.9	2,195.4	4,661.1	2,465.7	112.3	64.8
Fondo Metropolitano	3,406.5				n. a.	-100.0
Fondo Regional	2,170.5				n. a.	-100.0
Fondo para la Accesibilidad de las Personas con	•					
Discapacidad	377.0				n. a.	-100.0
Fondo de Capitalidad	2,819.2				n. a.	-100.0
Fondo para entidades federativas y municipios	,					
productores de hidrocarburos	6,439.0	6,900.2	6,962.3	62.1	0.9	1.0
Provisión para la armonización contable	30.8	50.0	31.7	-18.3	-36.5	-3.6
Otros	1,400.7		1,480.0	1,480.0	n. a.	-1.3

^{*} Deflactado con el Índice de Precios Implícito del PIB.

n. a. No aplica.

FUENTE: Aprobado, PEF 2021; ejercicio 2020 y 2021, Poder Ejecutivo Federal.

CUENTA PÚBLICA 2021 TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS APROBADO 2021

(Millones de pesos)

		,	•					
				G A	S T O P	ROGRAM	ABLE	
ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	RAMO 28	SUMA	RAMO 33 ^{1/}	SALUD PÚBLICA	CONVENIOS DE DESCENTRALI- ZACIÓN	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	OTROS RECURSOS ^{2/}
TOTAL	1,942,143.4	921,402.6	1,020,740.8	836,297.2	74,766.7	100,531.2		9,145.6
Aguascalientes	21,811.8	9,864.1	11,947.7	10,676.0	•	1,271.6		·
Baja California	50,941.6	27,703.4	23,238.1	20,518.1		2,720.0		
Baja California Sur	14,596.0	6,507.4	8,088.6	7,173.2		915.4		
Campeche	19,575.5	9,161.9	10,413.6	8,835.7		1,577.9		
Coahuila	41,381.3	21,724.8	19,656.5	17,367.3		2,289.2		
Colima	14,348.0	5,966.1	8,381.9	6,590.8		1,791.2		
Chiapas	86,512.5	34,133.9	52,378.6	48,873.9		3,504.7		
Chihuahua	52,340.4	27,452.2	24,888.2	21,653.1		3,235.1		
Ciudad de México	189,063.3	94,109.5	94,953.7	74,659.8	16,703.5	1,395.0		2,195.4
Durango	29,119.4	12,150.6	16,968.8	14,759.7		2,209.1		
Guanajuato	73,072.5	39,669.3	33,403.3	30,265.0		3,138.2		
Guerrero	61,116.9	21,284.5	39,832.4	36,913.3		2,919.1		
Hidalgo	45,137.3	18,256.9	26,880.4	23,965.4		2,915.0		
Jalisco	105,306.8	60,716.1	44,590.7	37,228.0		7,362.7		
Estado de México	207,972.7	125,372.8	82,599.9	77,925.3		4,674.5		
Michoacán	64,674.1	28,878.5	35,795.6	32,254.0		3,541.6		
Morelos	26,672.4	12,087.1	14,585.3	12,967.1		1,618.2		
Nayarit	20,766.7	8,596.0	12,170.7	10,307.2		1,863.4		
Nuevo León	72,714.1	42,170.2	30,543.9	24,371.9		6,172.0		
Oaxaca	69,257.9	23,749.1	45,508.8	43,196.1		2,312.8		
Puebla	83,264.0	39,339.4	43,924.6	38,119.2		5,805.5		
Querétaro	30,561.6	16,001.5	14,560.1	12,321.3		2,238.8		
Quintana Roo	24,970.9	12,774.6	12,196.3	11,188.8		1,007.5		
San Luis Potosí	42,642.2	19,365.1	23,277.1	20,428.8		2,848.3		
Sinaloa	47,290.2	22,243.8	25,046.4	19,339.4		5,707.0		
Sonora	44,656.4	24,817.3	19,839.1	16,463.7		3,375.4		
Tabasco	43,416.6	25,515.7	17,900.9	15,017.8		2,883.1		
Tamaulipas	56,169.5	28,742.8	27,426.7	24,455.3		2,971.4		
Tlaxcala	20,814.7	9,399.9	11,414.8	10,111.5		1,303.3		
Veracruz	114,236.6	51,913.1	62,323.5	57,958.3		4,365.2		
Yucatán	31,914.0	15,592.1	16,321.9	13,478.4		2,843.4		
Zacatecas	28,413.5	11,935.9	16,477.6	14,101.4		2,376.1		
No Distribuible	,	,	,	,		,		
Geográficamente	107,412.1	14,207.0	93,205.2	22,812.4	58,063.2	5,379.4		6,950.2
-		•		•		•		

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

^{1/} Incluye 58,454.3 millones de pesos correspondientes al Ramo 25.

^{2/} Corresponde a recursos Federalizados del R 23.

FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación.

CUENTA PÚBLICA 2021 TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EJERCICIO 2021

(Millones de pesos)

				G	ASTO	PROGRAM	ABLE	
ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	RAMO 28	SUMA	RAMO	SALUD	CONVENIOS DE	CONVENIOS DE	OTROS
			JUMA	33 ^{1/}	PÚBLICA	DESCENTRALIZACIÓN	REASIGNACIÓN	RECURSOS ² /
TOTAL	2,014,044.6	917,232.6	1,096,812.0	825,652.4	101,562.6	148,188.9	7,286.6	14,121.5
Aguascalientes	22,935.6	10,333.1	12,602.5	10,711.2	342.4	1,547.9		1.0
Baja California	57,470.4	28,279.9	29,190.5	20,357.5	792.9	7,549.3		490.7
Baja California Sur	16,169.9	6,740.2	9,429.7	7,888.4	108.7	1,431.8		0.8
Campeche	20,613.3	8,897.4	11,715.9	9,060.6	382.7	1,827.1		445.5
Coahuila	43,980.5	21,509.5	22,471.0	18,618.3	450.3	2,796.3		606.1
Colima	16,086.0	6,277.7	9,808.3	6,818.3	118.3	2,870.6		1.1
Chiapas	97,018.0	37,189.5	59,828.5	50,147.5	3,617.4	4,520.3	1,400.0	143.3
Chihuahua	57,113.0	27,594.1	29,518.9	23,579.5	1,163.7	4,752.8	22.1	0.8
Ciudad de México	218,169.8	93,206.8	124,963.0	57,334.3	55,529.8	2,988.3	3,463.1	5,647.4
Durango	31,746.6	12,536.9	19,209.7	14,715.4	408.0	4,085.1		1.2
Guanajuato	78,547.6	39,403.2	39,144.5	31,408.4	4,033.1	3,649.1	53.3	0.6
Guerrero	67,024.2	20,792.6	46,231.6	38,823.9	1,855.6	5,551.0		1.1
Hidalgo	47,757.5	17,259.2	30,498.3	25,947.8	920.8	3,620.4		9.3
Jalisco	110,336.3	61,014.4	49,321.9	37,904.5	3,277.8	8,138.2		1.3
Estado de México	220,299.0	121,652.9	98,646.0	82,334.2	6,655.4	9,653.3		3.1
Michoacán	75,364.3	30,117.2	45,247.0	33,912.1	2,562.1	8,771.5		1.3
Morelos	29,468.0	12,160.3	17,307.7	13,656.6	991.9	2,658.0		1.2
Nayarit	23,399.5	8,306.6	15,092.9	10,737.7	213.2	4,068.3		73.7
Nuevo León	82,125.1	46,630.0	35,495.1	26,111.4	1,201.6	8,014.3		167.7
Oaxaca	75.969.0	22.710.3	53,258.7	45.643.3	1.918.1	5,649.4		47.9
Puebla	87,654.6	39,138.4	48,516.1	38,285.1	3,881.2	6,260.7		89.2
Querétaro	33,553.8	17,595.9	15,957.9	12,901.5	633.9	2,422.5		
Ouintana Roo	26,218.4	12,469.2	13,749.3	11,688.7	356.5	1,698.8		5.3
San Luis Potosí	44,551.0	18,694.4	25,856.6	20,960.3	1,189.8	3,619.7		86.7
Sinaloa	53,298.8	23,269.3	30,029.5	20,589.7	617.1	8,288.9	113.0	420.8
Sonora	48,369.8	24,079.9	24,289.9	17,505.1	464.7	5,832.6		487.4
Tabasco	52,238.9	26,180.5	26,058.3	17,010.8	1,441.1	4,616.9	1,484.0	1,505.6
Tamaulipas	57,293.0	28,035.0	29,257.9	23,185.1	1,038.2	3,513.4	., .5	1,521.3
Tlaxcala	22,093.1	9,098.3	12,994.7	10,815.2	656.8	1,522.1		0.7
Veracruz	132,304.7	59,511.5	72,793.2	59,052.8	3,615.5	7,122.0	651.1	2,351.8
Yucatán	34,992.6	15,551.5	19,441.1	14,193.9	623.0	4,518.0	99.9	6.3
Zacatecas	29,882.7	10,997.0	18,885.7	13,753.2	500.9	4,630.4	33.3	1.2
No Distribuible	25,002.7	10,557.0	10,000.7	15,755.2	555.5	1,000.4		1.2
Geográficamente								

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Poder Ejecutivo Federal.

^{1/} Incluye 40,609.8 millones de pesos correspondientes al Ramo 25.

^{2/} Corresponde a recursos Federalizados del R 23.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS POR CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN APROBADO 2021

(Millones de pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA			CONVENIOS I	DE DESCENTRALIZA	ACIÓN	
ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	SEGOB	SALUD	STPS	SEMARNAT	Entidades no Sectorizadas
TOTAL	100,531.2	240.9	94,996.7	4,283.6	649.0	361.0
Aguascalientes	1,271.6		1,260.3			11.3
Baja California	2,720.0		2,708.7			11.3
Baja California Sur	915.4		904.1			11.3
Campeche	1,577.9		1,566.6			11.3
Coahuila	2,289.2		2,277.8			11.3
Colima	1,791.2		1,779.9			11.3
Chiapas	3,504.7		3,493.4			11.3
Chihuahua	3,235.1		3,223.7			11.3
Ciudad de México	1,395.0		734.1	2.2	649.0	9.7
Durango	2,209.1		2,197.8			11.3
Guanajuato	3,138.2		3,126.9			11.3
Guerrero	2,919.1		2,907.8			11.3
Hidalgo	2,915.0		2,903.7			11.3
Jalisco	7,362.7		7,351.3			11.3
Estado de México	4,674.5		4,663.2			11.3
Michoacán	3,541.6		3,530.3			11.3
Morelos	1,618.2		1,606.9			11.3
Nayarit	1,863.4		1,852.1			11.3
Nuevo León	6,172.0		6,160.7			11.3
Oaxaca	2,312.8		2,301.4			11.3
Puebla	5,805.5		5,794.1			11.3
Querétaro	2,238.8		2,227.4			11.3
Ouintana Roo	1,007.5		996.1			11.3
San Luis Potosí	2,848.3		2,837.0			11.3
Sinaloa	5,707.0		5,695.7			11.3
Sonora	3,375.4		3,364.1			11.3
Tabasco	2,883.1		2,871.7			11.3
Tamaulipas	2,971.4		2,960.1			11.3
Tlaxcala	1,303.3		1,292.0			11.3
Veracruz	4,365.2		4,353.8			11.3
Yucatán	2,843.4		2,832.1			11.3
Zacatecas	2,376.1		2,364.8			11.3
No Distribuible	,		,			
Geográficamente	5,379.4	240.9	857.1	4,281.4		

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS POR CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN EJERCICIO 2021

(Millones de pesos)

	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN													
ENTIDAD FEDERATIVA	Total	SEGOB	SADER	SCT	SE	SEP	SSA	STPS	SEMARNAT	TURIS- MO	SFP	SPC	Entidades no Secto- rizadas	Cultura
TOTAL	148,188.9	212.5	1,904.5	2,348.9	231.5	128,907.9	2,775.4	432.0	10,543.8	231.9	0.4	200.0	343.3	56.9
Aguascalientes	1,547.9		22.2			1,343.6	64.0	20.6	88.6				7.7	1.2
Baja California	7,549.3	7.2	29.6			7,209.6	57.6	54.8	182.8				6.7	1.0
Baja California Sur	1,431.8	0.8	27.7			1,253.8	50.7	20.4	70.4				7.1	1.0
Campeche	1,827.1	6.5	52.5			1,679.2	59.0		21.9				7.2	0.7
Coahuila	2,796.3	8.1	49.2		7.4	2,465.7	82.0	28.4	146.6				8.0	1.0
Colima	2,870.6	6.3	25.0		33.4	2,694.2	61.8	14.5	26.8				7.7	0.9
Chiapas	4,520.3	9.5	105.8			3,923.5	335.3		125.2				17.9	3.2
Chihuahua	4,752.8	21.4	72.0		5.7	4,292.7	90.3		264.2				4.4	2.0
Ciudad de México	2,988.3	19.2	3.7			657.7	79.7		2,222.7				4.3	1.0
Durango	4,085.1	17.5	55.6			3,779.1	67.4		155.4				9.0	1.0
Guanajuato	3,649.1	1.5	64.6			3,217.8	63.2	26.4	261.6				12.2	1.7
Guerrero	5,551.0	3.6	65.1			5,151.8	95.8		219.8				13.8	1.0
Hidalgo	3,620.4	1.0	50.6	27.5		3,251.7	80.4	26.6	162.3				16.8	3.3
Jalisco	8,138.2	2.2	104.9			7,597.8	87.4		326.9				15.0	4.1
Estado de México	9,653.3	12.5	45.2			6,997.9	132.0		2,447.4				16.2	2.1
Michoacán	8,771.5		112.6			8,339.7	86.4		219.1				12.4	1.2
Morelos	2,658.0	7.1	34.5			2,178.6	107.9	28.2	91.7			200.0	7.9	2.1
Nayarit	4,068.3	0.9	63.0			3,796.3	81.2		119.1				6.7	1.0
Nuevo León	8,014.3	1.2	48.8			6,557.7	69.1		1,334.5				0.2	2.8
Oaxaca	5,649.4	3.8	47.2	2,291.4		2,981.7	119.3	30.0	132.2				41.7	2.2
Puebla	6,260.7	6.4	66.6			5,929.3	86.2	34.9	115.0				19.4	3.0
Querétaro	2,422.5		25.7		0.7	2,220.5	59.5	42.5	64.9				7.8	1.0
Quintana Roo	1,698.8	7.4	26.9			1,404.4	72.4	45.1	131.5				7.6	3.5
San Luis Potosí	3,619.7	6.7	54.5		2.0	3,360.8	51.6		134.3				8.8	1.1
Sinaloa	8,288.9	9.3	220.1		19.9	7,869.7	73.8		86.1				8.5	1.4
Sonora	5,832.6	18.3	90.7		80.7	5,236.8	71.7		325.5				6.3	2.6
Tabasco	4,616.9	1.4	55.4			4,153.4	117.0		279.7				8.2	1.8
Tamaulipas	3,513.4		77.8			3,054.7	82.4		289.1				8.3	1.1
Tlaxcala	1,522.1	17.0	12.5			1,389.0	62.3	12.0	18.6				9.6	1.0
Veracruz	7,122.0	11.5	104.0	30.0		6,512.0	89.7	47.8	306.8				18.2	1.9
Yucatán	4,518.0	1.1	47.1			4,057.5	69.4		97.6	231.9	0.4		10.4	2.7
Zacatecas	4,630.4	2.9	43.4		81.9	4,349.4	69.0		75.6				7.3	0.9
No Distribuible Geográficamente	,					,								

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. FUENTE: Poder Ejecutivo Federal.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS APROBADO 2021

(Millones de pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA Total V FIES FEIEF APOYO PARA APOYO PARA APAGOS DE ADEUDOS DE BENERGÍA ABURDIOS DE BENERGÍA ABURDIOS DE BENERGÍA ABURDIOS DE BENERGÍA ARQ TOTAL 9,145,6 2,195,4 5,900,2 50,0 BENERGÍA ARQ FONDO P/ ENTID FEDERATIVA FEDERATIVAS ARQ FONDO P/ ENTID FEDERATIVA BROVISIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE FONDO P/ ENTID FEDERATIVA ARMONIZACIÓN CONTABLE FONDO P/ ENTID FEDERATIVA FEDERATIVAS ARQ FONDO P/ ENTID FEDERATIVA ARMONIZACIÓN CONTABLE FONDO P/ ENTID FEDERATIVA ARMONIZACIÓN CONTABLE FONDO P/ ENTID FEDERATIVA ARMONIZACIÓN CONTABLE FONDO P/ ENTID FEDERATIVA FEDERATIVAS PROVISIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE CONTABLE FONDO P/ ENTID FEDERATIVA FEDERATIVAS PROVISIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE FONDO P/ ENTID FEDERATIVA FEDERATIVAS PROVISIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE FONDO P/ ENTID FEDERATIVA FEDERATIVAS PROVISIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE FONDO P/ ENTID FEDERATIVA FEDERATIVAS PROVISIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE FONDO P/ ENTID FEDERATIVA FEDERATIVAS PROVISIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE FONDO P/ ENTID FEDERATIVA FONDO FONDO FEDERATIVA FONDO FEDERATIVA FONDO FONDO FEDERATIVA FONDO FEDERATIVA FONDO FONDO FONDO FEDERATIVA FONDO FEDERATIVA FONDO FOND				(Millories de	peses,			
ENTIDAD FEDERATIVA Total FIES FEIEF ADEUDOS DE ADEUDOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA ENERGÍA ELECTRICA PAGOS DE INFRAES-TRUCTRA Y SEC. DE LOS MUSEOS, MON. YOBRAS ARQ TOTAL 9,145.6 2,195.4 5,000.2 5,000.				ОТ	ROS RECUR	SOS		
Aguascalientes Baja California Sur Campeche Coshuila Colima Chiapas Chiuhahua Ciudad de México Durango Guanajuato Guerrero Hidaigo Jalisco Sistado de México Michoacán Morelos Nayarit Nuevo León Oaxaca Puebla Querétaro Quintana Roo San Luis Potosi Sinaloa Sonora Tabasco Tamaulipas Tlaxcala Veracruz Yucatán Zacatecas No Distribuible	ENTIDAD FEDERATIVA	Total ^γ	FIES	FEIEF	PAGOS DE ADEUDOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA	MUNICIPIOS PARA OBRAS DE INFRAES- TRUCTURA Y SEG. DE LOS MUSEOS, MON. Y OBRAS	FEDERATIVAS PRODUCTORES DE	ARMONIZACIÓN
Aguascalientes Baja California Sur Campeche Coshuila Colima Chiapas Chiuhahua Ciudad de México Durango Guanajuato Guerrero Hidaigo Jalisco Sistado de México Michoacán Morelos Nayarit Nuevo León Oaxaca Puebla Querétaro Quintana Roo San Luis Potosi Sinaloa Sonora Tabasco Tamaulipas Tlaxcala Veracruz Yucatán Zacatecas No Distribuible	TOTAL	9,145.6	-	2,195.4			6,900.2	50.0
	Aguascalientes Baja California Baja California Sur Campeche Coahuila Colima Chiapas Chihuahua Ciudad de México Durango Guanajuato Guerrero Hidalgo Jalisco Estado de México Michoacán Morelos Nayarit Nuevo León Oaxaca Puebla Querétaro Quintana Roo San Luis Potosí Sinaloa Sonora Tabasco Tamaulipas Tlaxcala Veracruz Yucatán							
		6,950.2					6,900.2	50.0

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

^{1/} Corresponde a recursos Federalizados del Ramo 23.

FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EJERCICIO 2021

(Millones de pesos)

	OTROS RECURSOS										
ENTIDAD FEDERATIVA	Total ^γ	FIES	FEIEF	APOYO PARA PAGOS DE ADEUDOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	APOYO PARA MUNICIPIOS PARA OBRAS DE INFRAES- TRUCTURA Y SEG. DE LOS MUSEOS, MON. Y OBRAS ARQ.	FONDO P/ ENTID. FEDERATIVAS PRODUCTORES DE HIDRO- CARBUROS	PROVISIÓN PARA LA ARMONI- ZACIÓN CONTABLE				
TOTAL 1/	14,121.5	986.3	4,661.1	1,468.0	12.0	6,962.3	31.7				
Aquascalientes	1.0		•	,	0.0	,	1.0				
Baja California	490.7			489.4			1.3				
Baja California Sur	0.8						0.8				
Campeche	445.5				0.1	444.2	1.2				
Coahuila	606.1					605.3	0.8				
Colima	1.1						1.1				
Chiapas	143.3				0.6	141.2	1.5				
Chihuahua	0.8						0.8				
Ciudad de México	5,647.4	986.3	4,661.1								
Durango	1.2						1.2				
Guanajuato	0.6						0.6				
Guerrero	1.1						1.1				
Hidalgo	9.3					8.3	1.0				
Jalisco	1.3						1.3				
Estado de México	3.1				1.8		1.3				
Michoacán	1.3						1.3				
Morelos	1.2						1.2				
Nayarit	73.7			72.7		1600	1.1				
Nuevo León	167.7					167.7	10				
Oaxaca	47.9					46.0	1.9				
Puebla Querétaro	89.2					89.2					
Quintana Roo	5.3				4.4		1.0				
San Luis Potosí	5.5 86.7				0.0	85.6	1.0				
Sinaloa	420.8			419.7	0.0	05.0	1.1				
Sonora	487.4			486.2	0.0		1.2				
Tabasco	1,505.6			400.2	0.0	1,504.5	1.1				
Tamaulipas	1,521.3					1,519.7	1.5				
Tlaxcala	0.7				0.0	1,515.7	0.7				
Veracruz	2,351.8				0.0	2,350.6	1.2				
Yucatán	6.3				5.1	_,500.0	1.2				
Zacatecas	1.2				0		1.2				
No Distribuible											
Geográficamente											

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

^{1/} Corresponde a recursos Federalizados del Ramo 23.

FUENTE: Poder Ejecutivo Federal.